



FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

### **Asistentes**

#### **Presidenta**

C. Mora Luján

#### **Sres Concejales**

##### **Grupo PSOE**

J.J. Susín Luque  
C. Campos Malo  
E. Folgado Andrés  
J. A. Zapata Martínez  
Ll. Moral Muñoz  
Fco. José Hidalgo Vidal  
L. Fernández Sevilla  
I. Javier Rabanaque Agudo

##### **Grupo PP**

R. Esteban Cano  
M<sup>a</sup> C. García Santaemilia  
O. Soler Molinero  
F.J. Soler Coll  
M<sup>a</sup> D. Gutiérrez Díaz

##### **Grupo Compromís**

R. García Asensio  
LL.M. Campos Sanchis  
G. Carretero Herraiz

##### **Grupo Vox**

B. Martínez Fernández  
S. León Rubio

##### **Grupo Quart entre Totes**

V. Quintanilla Garrido

#### **Interventora**

M. J. Espinós Bonet

#### **Secretaria acctal**

A. Navarro Gimeno

#### **Excusó**

B. Nofuentes López

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas (20:00 h) del día treinta de septiembre de dos mil veinticinco, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por la Sra Secretaria acctal y presente la Sra Interventora al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

Bienvenidos y bienvenidas al pleno de este mes de septiembre. En primer lugar, me vais a permitir que haga referencia a dos personas que hoy por primera vez no están en este pleno. Son Llavata, que es el secretario, que obviamente no está, está Angels, que ha sido secretario de ese Ayuntamiento durante 18 años, y Bartolomé Nofuentes, que ha sido concejal, compañero también, durante 26. Hoy no están aquí. Cada uno por motivos distintos. Pero bueno, me gustaría aprovechar la ocasión para dar las gracias a los dos por el trabajo y la dedicación durante todos estos años en el Ayuntamiento de Quart de Poblet y en el municipio. Y desearles mucha suerte en la nueva etapa que ambos van a emprender.

#### **0. ACEPTACIÓN RENUNCIA ACTA DE CONCEJAL DE PSOE**

Visto el escrito presentado por D. Bartolomé Nofuentes López, núm. Registro General de Entrada 18371, de fecha 23 de septiembre de 2025, por el que renuncia al acta de concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) obtenida en las Elecciones Municipales celebradas en mayo de 2023, en el municipio de Quart de Poblet.

Emitido informe jurídico por Secretaría y de conformidad con el art. 9.4 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, art. 184.f) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General e Instrucción de la Junta Electoral Central de 10-VII-2003 de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinte Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, acuerda:

**UNO.** Aceptar la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Quart de Poblet de D. Bartolomé Nofuentes López.

**DOS.** Cubrirá la vacante, Dª María del Carmen Felix Coronado, candidata siguiente en la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de las últimas elecciones municipales, salvo renuncia, en cuyo caso se seguirá la lista en línea descendente.

**TRES.** Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo, a favor del candidato que deba cubrir la vacante.

#### **1. ACTA ANTERIOR**

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintinueve de agosto de 2025, acordando su trascipción al Libro Oficial de Actas.

#### **2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA**

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 3781/2025 de fecha 26/08/2025 al núm. 4292/2025, de fecha 23/09/2025, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJÁN  
13/11/2025

### **3. PROPUESTA ALCALDÍA MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS, QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL PLENO**

El Pleno del Ayuntamiento, sesión celebrada el día 28 de junio de 2023, designó los representante de la Corporación en órganos colegiados, competencia del Pleno.

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2025, y por motivos reorganizativos de las áreas de acción municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 9 PSOE, 3 COMPROMIS y 1 QUART ENTRE TOTES, habiéndose abstenido 5 PP y 2 VOX, acuerda modificar los siguientes nombramientos:

#### **Mancomunitat L' Horta Sud**

Alcaldesa, Cristina Mora Luján  
Concejal, Consuelo Campos Malo

#### **Autoridad de Transporte Metropolitano Valencia**

Ignacio Javier Rabanaque Agudo, Concejal

#### **Consorcio provincial de Bomberos**

Juan José Susín Luque, Concejal.  
Suplente: Ignacio Rabanaque Agudo

#### **Entidad Metropolitana para el tratamiento de Residuos (EMTRE)**

Cristina Mora Luján, Alcaldesa.  
Suplente: Ignacio Rabanaque Agudo

#### **Comunidad de Vertidos Quart-Benàger:**

Juan José Susín Luque. Concejal  
Suplente: Consuelo Campos Malo

Los nombramientos se comunicarán a las entidades respectivas.

### **4. PROPUESTA ALCALDÍA MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO**

El Pleno del Ayuntamiento de Quart de Poblet, en sesión celebrada el día veintiocho de junio de dos mil veintitrés, aprobó la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

Vista la propuesta de la Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 9 PSOE, 3 COMPROMIS y 1 QUART ENTRE TOTES, habiéndose abstenido 5 PP y 2 VOX, acuerda:

**UNO.** Delegar la Presidencia de la Comisión Informativa de Urbanismo en D. Juan José Susín Luque, en sustitución de D. Bartolomé Nofuentes López.

**DOS.** Adscribir como integrante en la Comisión Informativa de Urbanismo a Dª Encarna Folgado Andrés (PSOE), como suplente.





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

## **5. APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EJERCICIO 2024 (2118974W)**

Vistos los documentos integrantes de la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2024 formada por la Intervención municipal.

Visto que se ha dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 27/05/2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Atendido a que la referida Cuenta General ha sido sometida al público durante el plazo legalmente exigido, tras su examen por la Comisión Especial de Cuentas, y que finalizado el plazo citado no se ha recibido ninguna reclamación, reparo u observación, tal y como consta en el certificado emitido por el Secretario del Ayuntamiento de fecha de 30/06/2025.

Considerando lo dispuesto en el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Locales,

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 9 PSOE, 3 COMPROMIS y 1 QUART ENTRE TOTES, habiéndose abstenido 5 PP y con el voto en contra de VOX 2, acuerda:

**UNO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2024 que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

**DOS.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Sindicatura de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Hacienda Locales.

### **Debate**

**D<sup>a</sup> Belén Martínez Fernández (Vox):** Buenas tardes. Nuestro grupo municipal votará en contra de estas cuentas. Consideramos que este documento refleja una gestión económica que no responde a los principios de eficiencia, transparencia y buena administración que los vecinos de Quart no se merecen. ¿Como pretenden que aprobemos ese saqueo a nuestros bolsillos? En impuestos directos, 14.490 millones. En indirectos, 1.350 millones. En tasas, precios públicos y otros ingresos, 4. 266 millones. Esto es lo que hoy pretenden que le demos el oficio. Vox está en contra de la labor confiscatoria del dinero de nuestras familias. Vox está en contra de ahogar a a impuestos a los hogares. Y Vox, en cuanto gobernemos, esto se acabará de un plumazo. El dinero se gestionará como se debe gestionar la economía de una casa, ajustando a las necesidades de nuestro pueblo. ¿Como pretenden que aprobemos unas cuentas que desde que llegamos en el 2023 este gobierno ha optado por gobernar a base de la gestión, a base de modificaciones de crédito? La gestión presentada no se ajusta a las reglas de estabilidad presupuestaria, pues el Gobierno ha optado por gobernar con modificaciones. Esta forma de proceder demuestra una





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025

falta de planificación real en los presupuestos y convierte en lo que debería ser una herramienta de previsión en un mero trámite formal. Por todo ello, manifestar nuestro rechazo a la aprobación de estas cuentas.

*D. Lluís Miquel Campos Sanchis (Compromís):* A vore, la aprobación de la cuenta general, que es la regularidad de las cuentas municipales, que se miran las facturas, ha estado disposición del público. Por lo tanto, no es un debate político. Yo me alegra que no hi ha hagut cap esmena ni, per la part que ens toca de cada u de la gestió, ni cap correcció que n'hi han factures mal, perquè vol dir que tenim una bona salut, com a mínim comptable, i que s'aproven els comptes perquè crec que no hi ha hagut al·legacions del carrer, que n'hi ha una factura mal feta, inclús, si s'han fet un cafè i.., jo no ho ha fet, però s'ha passat a l'Ajuntament, només era això.

#### **6. APROBACIÓN INCORPORACIÓN AL CONSORCIO ESPORTS HORTA DEL AYUNTAMIENTO DE BENETÚSSER. (2463162J)**

El Ayuntamiento de Benetússer ha solicitado incorporarse al Consorcio para la gestión de recursos, actividades y servicios en el ámbito deportivo de L'Horta.

De conformidad con los Estatutos del Consorcio, art. 39, la incorporación de nuevos miembros requerirá el acuerdo favorable de la mayoría de los entes consorciados, expresado en el plazo de tres meses contados a partir del siguiente a la notificación que el Presidente del Consorcio realice de la solicitud de incorporación y la adopción del correspondiente acuerdo favorable por el Consejo Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros.

Vista la propuesta presentada por el Concejal de Deportes informada por el Responsable de Deportes.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinte Sres Concejales asistentes a la sesión, acuerda:

**UNO.** Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Benetússer al Consorcio para la gestión de recursos, actividades y servicios en el ámbito deportivo de L'Horta.

**DOS.** Dar traslado del presente acuerdo al Consorcio.

#### **7. DECLARACIÓN DE LESIVIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 1609 DE 26 DE ABRIL DE 2022. (928312Y)**

Acordada por el Pleno del Ayuntamiento el día 30 de junio de 2025, en sesión extraordinaria, la incoación del procedimiento de declaración de lesividad de actos anulables respecto a la resolución núm. 1609 de 26 de abril de 2022, a propuesta de Alcaldía, en relación con la exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles regulada en el artículo 62.2 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en adelante TRLRHL, aplicable a "los bienes inmuebles que se destinan a la enseñanza por centros docentes acogidos, total o parcialmente, al régimen de concierto educativo, en cuanto a la superficie afectada a la enseñanza concertada", previo Informe de esta Tesorería en el que se pone de manifiesto la falta de correspondencia entre la titularidad de la actividad de enseñanza sujeta a concierto educativo por resolución de



FIRMAT PER  
LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLAT  
CRISTINA MORA LLUJÁN  
13/11/2025

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

la GVA y la de los inmuebles en los que se desarrolla dicha actividad, sujetos al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y con exención reconocida hasta el ejercicio 2025 y por aplicación del art. 62.2.a), lo que, habida cuenta de la exigencia regulada por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local en interpretación del mencionado artículo, y conforme a la jurisprudencia en la materia, impide la compensación de los importes que correspondería abonar por la pérdida de recaudación derivada de la exención, generando un perjuicio a la administración y resultando lesiva para el interés público la referida resolución, que reconoce a los interesados dicha exención aplicable a los ejercicios 2022 a 2025.

Comunicada la incoación y concedido trámite de audiencia a los interesados por un plazo de 15 días para la presentación de cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, se realizan las siguientes alegaciones:

- Por la representación de la interesada institución Cooperativa de Betania C. Generalicia, titular del inmueble sito en PL DEL CASTELL, 2 con referencia catastral 0138604YJ2703N0001FS y sujeto a concierto educativo, por registro de entrada 14385/2025 de fecha 23 de julio se alega la ausencia de perjuicio económico efectivo al interés público por la existencia de dos regímenes legales de exención aplicables a la situación del inmueble atendido el destino del mismo, de un lado la exención objeto del presente expediente, de otro la regulada por la Ley 49/2002 para los inmuebles de entidades sin fines lucrativos afectos a sus fines estatutarios, lo que garantizaría que, aunque se revocara una exención, el inmueble seguiría exento por la vía legal alternativa. En relación con las argumentos expuestos, importa destacar que la declaración de lesividad objeto del presente expediente viene referida exclusivamente a la resolución de exención regulada en el artículo 62.2 a) TRLRHL, no pudiendo tenerse en cuenta por tanto las alegaciones expresadas por la interesada, al concederse la exención sin observancia de uno de los requisitos legalmente previstos, esto es, la correspondencia entre las titularidades, lo que provoca efectivamente un perjuicio al interés público; y todo ello sin perjuicio de la posibilidad de incoación del procedimiento para la declaración de la exención alegada por la interesada y regulada en la Ley 49/2002, siendo este un procedimiento separado e independiente del presente.
- Por el interesado Lorenzo Ruiz Sánchez, titular de los inmuebles sitos en CL CERVANTES, 3 Esc 01 PBJ 0002, CL CERVANTES, 1 Esc 01 PBJ 0001 y PL VALLDECABRES, 16 Esc 01 PBJ 0001, con referencias catastrales respectivas 0236305YJ2703N0006ZJ, 0236305YJ2703N0001HS y 0236306YJ2703N0001WS, por registro de entrada 15610/2025 de fecha 6 de agosto se alega la improcedencia de la declaración de lesividad por la conformidad del acto objeto de la misma con la normativa y la indefensión del administrado por la imposibilidad de rectificar ejercicios cerrados.

En relación con las alegaciones presentadas, tal y como se dispone en el acuerdo de incoación, importa destacar que la resolución de alcaldía objeto del presente procedimiento concede la exención del artículo 62.2 a) TRLRHL sin observancia de uno de los requisitos legalmente previstos, esto es, la correspondencia entre las titularidades, lo que constituye una infracción del





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

ordenamiento jurídico lesiva para el interés público por el perjuicio económico derivado. Asimismo, en lo que a la indefensión alegada se refiere, significar que los intereses de las partes afectadas quedan garantizados a través de la observancia a los trámites del procedimiento, entre ellos el trámite de alegaciones y la correspondiente y ulterior, en su caso, impugnación del acto declarado lesivo ante los tribunales del orden contencioso-administrativo.

- Por la representación de SANCHEZ RUIZ LORENZO SL, titular del concierto educativo en relación con la actividad de enseñanza ejercida en los inmuebles anteriormente referenciados por registro de entrada 14738/2025 de fecha 29 de julio se alega la improcedencia de la declaración de lesividad por la conformidad del acto objeto de la misma con la normativa y la indefensión al administrado por la imposibilidad de rectificar ejercicios cerrados.  
En relación con las alegaciones presentadas nos remitimos a lo dispuesto en el expositivo anterior.
- Por la representación de la institución CONGREGACION DE LAS HERMANAS CARMELITAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESÚS por registro de entrada 14754/2025 de fecha 29 de julio se pone en conocimiento de la administración la imposibilidad de aportar documentación en relación con el expediente referido.

En relación con la comunicación efectuada, se entiende por realizado el trámite de audiencia con los requisitos y en los plazos impuestos por la normativa ya referenciada, sin que la interesada haya presentado a los efectos documentos o justificaciones.

Transcurrido el plazo de alegaciones y no habiéndose presentado documentación complementaria por los interesados a fecha del presente, y en cumplimiento del procedimiento delimitado en el artículo 218 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y el desarrollo previsto en los artículos 7 y siguientes del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

Emitido informe jurídico por Secretaria y previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 9 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 1 QUART ENTRE TOTES, habiéndose abstenido VOX 2, acuerda:

**PRIMERO.** Desestimar las alegaciones presentadas por los interesados y relacionadas en el cuerpo del escrito, con base en los razonamientos anteriormente expuestos, debiendo darse continuidad al procedimiento de declaración de lesividad previsto en los artículos 7 y siguientes del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, declarando, previo informe del órgano con funciones de asesoramiento jurídico, lesivo para el interés público la resolución núm. 1609 de 26 de abril de 2022.

**SEGUNDO.** Declarar lesiva la resolución nº 1609 de 26 de abril de 2022 por la que se concede la exención regulada en el artículo 62.2 a) TRLRHL, aplicable a los bienes inmuebles que se destinan a la enseñanza por centros docentes acogidos al régimen de concierto educativo, por la falta de correspondencia entre la titularidad de la





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025

actividad de enseñanza sujeta a concurso educativo y la de los inmuebles en los que se desarrolla dicha actividad, por ser uno de los requisitos esenciales para el reconocimiento, lo que constituye una infracción del ordenamiento jurídico lesiva para el interés público por el perjuicio económico derivado para la Hacienda Local.

#### **Debate**

*Dª Belén Martínez Fernández (Vox):* Desde la oposición creemos que el gobierno municipal (inaudible) facilitades a los centros afectados para poder afrontar el pago, porque no estamos hablando de un simple error administrativo, (inaudible), si esta vez era un plazo flexible, si se aplica el interés reducidos o cualquier tipo de excepciones.

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta):* ¿Ya está, Belén? Vale, pues Nacho, como concejal de Hacienda, ¿puedes explicar un poco a los mortales que estamos aquí, que no dominamos el lenguaje tan técnico, en qué consiste? Gracias.

*D. Ignacio Javier Rabanaque Agudo (PSOE):* Y luego pasamos, paso a contestarte, Belén. Esto es un acto, es un acto del Ayuntamiento, del año 2022, en el cual se concedió la exención del Impuesto Bienes inmuebles a unos centros educativos. La normativa, y hay varias sentencias en este sentido, indica que, para que se puedan ser beneficiarios de esas exenciones, debe haber correspondencia entre la titularidad de la actividad de enseñanza sujeta con cierto educativo. Es decir, por así hablar, que el colegio, la titularidad del colegio coincide con la titularidad del bien inmueble. Como esto no se da en estos casos, pues de oficio el Ayuntamiento se dio cuenta que esto no correspondía e inició de oficio esta declaración de lesividad, en la cual se declara que el acto es contrario a derecho y que supone un perjuicio económico para el Ayuntamiento. Esto se abrió, ya se votó en un pleno anterior. Se abrió plazo de alegaciones. Hay alegaciones de, varios de los 192, no de todos, pero de algunos de los centros educativos, y estamos en ese punto de continuar adelante porque ya ha pasado ese plazo de alegaciones. En cuanto a lo que comentaba Belén, el año pasado se aprobó por estas fechas, o un mes más tarde, una ordenanza general en el cual lo mismo que se aplica a cualquier ciudadano ciudadana, con sus impuestos, de fraccionamientos, de aplazamientos, exactamente lo mismo es lo que se puede aplicar a las entidades que lo necesiten o lo soliciten. Exactamente igual que al resto de ciudadanos.

#### **8. DAR CUENTA INFORMACIÓN PERIÓDICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (2301903N)**

De conformidad con las Bases 37 y 38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2025, y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en los expedientes indicados, consta la información periódica a suministrar al Pleno, correspondiente al segundo trimestre de 2025:

- Información art. 207 TRLRHL y regla 53 ICAL (expediente 2301903N)
- Morosidad y PMP (expediente 2322329H)
- Relación de facturas más de 3 meses sin reconocimiento de la obligación (art. 10.2 Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (expediente 2301903N)



FIRMAT PER  
LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET  
CRISTINA MORA LUJÁN  
13/11/2025





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025

- Remisiones al Ministerio a través de AUTORIZA de las obligaciones de suministro de información Orden HAP/2105/2012 (2301903N y 2322329H)

El Pleno, queda enterado.

#### **9. DAR CUENTA INFORMES AUDITORIA A LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS QUART DE POBLET, SLU, EJERCICIO 2023 (1970221T)**

Se da cuenta al Pleno de los informes definitivos de las auditorías de cuentas y de cumplimiento sobre la EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS QUART DE POBLET SLU, correspondientes al ejercicio de 2023, incluidas en Plan Anual de Control Financiero del Ayuntamiento de Quart de Poblet de 2024, una vez transcurrido el plazo de alegaciones conferido, y no habiéndose presentado alegaciones a los informes provisionales.

#### **10. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Queda enterado el Pleno de las siguientes resoluciones, dictadas por la Alcaldía:

##### **Decreto de la Alcaldía núm. 4115/2025, modificación miembros Junta de Gobierno Local**

Visto el Decreto de la Alcaldía núm. 3007/2023, de fecha 22 de junio de 2023, de nombramiento miembros de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con el art. 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno Local se integra por el Alcalde y un número de concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por la Alcaldía, dando cuenta al Pleno.

En el ejercicio de las facultades que me confiere la disposición citada,

#### **RESUELVO**

**Uno.** Modificar el Decreto de la Alcaldía núm. 3007/2023 y nombrar a D. Ignacio Javier Rabanaque Agudo, miembro de la Junta de Gobierno Local, en sustitución de D. Bartolomé Nofuentes López, con efectos del día 17 de septiembre de 2025.

**Dos.** Notificar la presente Resolución a los interesados.

**Tres.** Publicar anuncio al *Boletín Oficial de la Provincia* y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

**Cuatro.** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

##### **Decreto de la Alcaldía núm. 4201/2025, modificación Tenientes de Alcalde**

Visto el Decreto de la Alcaldía núm. 3008/2023, de fecha 22 de junio de 2023, de nombramiento de los Tenientes de Alcalde.





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

Visto el Decreto de la Alcaldía núm. 4115/2025, de fecha 16 de septiembre de 2025, de modificación de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con el art. 21.2 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde a esta Alcaldesa el nombramiento de los Tenientes de Alcalde, entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, siendo libre tanto el nombramiento como el cese.

En uso de las atribuciones,

#### **RESUELVO**

**Uno.** Cesar al 3º Teniente de Alcalde, D. Bartolomé Nofuentes López y nombrar a D. Ignacio Javier Rabanaque Agudo.

**Dos.** Notificar la presente resolución a los interesados.

**Tres.** Remitir anuncio para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia* y publicarlo igualmente en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

**Cuatro.** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**Cinco.** La efectividad de esta Resolución será desde el día siguiente a su firma.

#### **Decreto de la Alcaldía núm. 4266/2025, modificación competencias 2025**

Visto el Decreto de la Alcaldía de Delegación de Competencias núm. 3056 de fecha 3/07/2025.

De conformidad con las atribuciones conferidas en el art. 124.4 k) y 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### **RESUELVO**

**Uno.** Modificar el Decreto núm. 3056 de 3/07/2025 de delegación de competencias.

**Dos.** Avocar la competencia en materia de **Desarrollo Urbano Sostenible**: Planificación y gestión urbanística, Plan de ordenación urbana, licencias urbanísticas y actividades, ejecución de acciones de conservación y mantenimiento de, viales y espacios públicos. Coordinación Plan Director de Smart City Integral, Polígono ecodigital. Coordinación de la Estrategia EDUSI, Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de los fondos FEDER. Plan de actuación integral y reurbanización de zonas industriales, desarrollo PAI Molí d'Animeta, delegada por Decreto 3056/2025 en Bartolomé Nofuentes López y delegar dichas competencias en Juan José Susín Luque.

**Tres.** Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión que celebre el Pleno de conformidad con el art. 44.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025

**Cuatro.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con lo establecido en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de la efectividad de la delegación desde el día siguiente al de la fecha de esta Resolución.

**11. PROPUESTAS:**

**11.1. GRUPO MUNICIPAL PSOE Y COMPROMIS, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA GENERALITAT A REACTIVAR DEL PROGRAMA DE OCUPACIÓN EMPUJU PARA LOS AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES Y ENTIDADES COLABORADORAS (2465358J)**

Los Grupos Municipales SOCIALISTA I COMPROMIS, presentan la siguiente propuesta para instar al Gobierno de la Generalitat a reactivar el Programa de Ocupación EMPUJU, para los Ayuntamientos, Diputaciones y Entidades Colaboradoras, que literalmente transcrita dice así:

**"EXPOSICIÓ DE MOTIUS**

El Govern del Botànic va conduir la planificació d'una estratègia en matèria d'ocupació i formació per a promoure i facilitar la igualtat d'oportunitats en matèria d'ús de forma territorialitzada, garantint amb això l'adequació de diferents accions segons les necessitats trobades en cada territori.

L'impuls a les polítiques actives d'ocupació ha comptat no sols amb recursos provinents de les normes de l'Estat, sinó a més amb l'acceptació pel Parlament Europeu del Reglament (UE) de 2021/1057 de 24 de juny de 2021 del Fons Social Europeu Plus (FSE+), que té com a objectiu, entre altres, promoure l'accés igualitari a una ocupació de qualitat, en particular a les persones joves, així com al mateix temps una participació equilibrada de gènere en el mercat de treball.

L'execució de les polítiques actives d'ocupació en la Comunitat Valenciana, a través del Servei Públic d'Ocupació i Formació - LABORA -, ha comptat amb una xarxa de vertebració del territori entre les quals es troben les corporacions locals, mancomunitats, entitats col·laboradores, diputacions i empreses. Aquesta xarxa de col·laboració ha permés desenvolupar diferents programes subvencionats, tots ells per a atendre la situació d'emergència social en la qual es troben les persones desocupades amb especial dificultat d'inscripció laboral, com és el cas de la joventut.

El Govern del Botànic va desenvolupar una política clara de creació d'oportunitats per a la joventut, un dels col·lectius més afectats per la desocupació, i per això les dades ens avalen. El programa EMPUJU va créixer en 6 anys en més d'un 158%, passant d'11,6 milions d'euros en l'any 2017 a 30 milions d'euros en el nostre últim pressupost en 2023.

La realitat del Consell de Mazón és la dràstica retallada de més del 55% que va patir aquesta política d'ocupació per a joves en el seu primer pressupost, enfonsant els 30 milions d'euros invertits en 2023 a només 13,6 milions d'euros en 2024. Aquesta limitació econòmica va tindre una doble conseqüència que encara perdura, el descens en el nombre de joves que pot contractar cada ajuntament i la dràstica reducció en la durada dels programes, que es van reduir de 12 a 10 mesos.



FIRMAT PER  
LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

Aquest ofec sense límits a les polítiques públiques ha pegat un nou pas de gegant en 2025, tal com es pot comprovar en la Resolució del 21 de juliol del 2025 de la Direcció General. Els recursos econòmics tornen a minvar, aquesta vegada en un 80%, reduint-se fins als 3.879.000 milions d'euros, i només seran d'aplicació en les mancomunitats, eliminant aquesta oferta de creació d'ocupació pública per a joves en les corporacions locals, diputacions i entitats col·laboradores.

La decisió del Consell de limitar les subvencions per a la contractació de persones desocupades no millora en el cas de les persones majors de 30 anys, amb la conseqüència de l'exclusió indiscriminada d'aquests programes de 51 municipis respecte a l'any anterior. El conjunt de totes aquestes mesures reflecteix la nul·la intenció del govern de Carlos Mazón d'invertir en polítiques de foment del treball.

En el cas de l'Ajuntament de Quart de Poblet podem comprovar aquesta reducció dràstica de recursos en l'evolució del pressupost local des de 2023, moment en el qual el Govern del Botànic va destinar la quantitat de 142.232€ a l'ocupabilitat dels i les nostres joves a través del programa EMPUJU. Aquests recursos es van vore retallats pel Consell de Mazón, baixant fins als 59.690,79€ en 2024, i la realitat en 2025 és la seua completa desaparició.

Per tot l'exposat, sol·licitem al Ple municipal el suport als següents

#### ACORDS

1. Instar a la Generalitat Valenciana a incrementar la partida pressupostària del programa EMPUJU fins als 30 milions d'euros que van destinar-se en 2023.
2. Exigir a la Generalitat Valenciana la reactivació del programa EMPUJU2025 en els ajuntaments, diputacions i entitats col·laboradores, a més de les mancomunitats.
3. Exigir a la Generalitat Valenciana, també, la posada en marxa de tots els programes d'atenció a col·lectius específics que s'anaven desenvolupant en les corporacions locals per a afavorir i facilitar la inserció en el mercat laboral de dones, de persones parades de llarga duració i de persones amb discapacitat.
4. Instar al Govern de la Generalitat a reprendre el diàleg social amb els ajuntaments per a arreplegar necessitats i particularitats de cada entitat a través de la FVMP, la Direcció General d'Administració Local i la Direcció General de Cohesió Territorial i polítiques contra la Despoblació.
5. D'aquest accord donar compte a les Corts Valencianes, la Diputació de València, a la Federació Valenciana de Municipis i Províncies i al Consell de la Generalitat Valenciana.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 9 PSOE, 3 COMPROMIS, 1 QUART ENTRE TOTES, con el voto en contra 5 PP y 2 VOX, acuerda aprobar la propuesta.

#### Debate

Dª Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Buenas tardes a todos y todas. Desde Quart entre Totes nos sumamos a apoyar las políticas de empleo juvenil en la





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

Comunidad Valenciana, ya que su desaparición es un retroceso social. En tan sólo dos años hemos pasado de treinta millones de euros destinados al programa EMPUJU en 2023 a su práctica desaparición en 2025. Nos parece que aquí no deberíamos solo hablar de números, sino darnos cuenta que hablamos de oportunidades laborales y de formación para los jóvenes de nuestros municipios. Los recortes tan potentes en estos programas por parte de nuestro gobierno autonómico tendrán consecuencias directas para la inserción laboral de nuestros jóvenes. Por no hablar de la limitación del programa únicamente a mancomunidades. Esto significa que la labor que venían ejerciendo ayuntamientos como el nuestro pasa a tener un menor apoyo y reconocimiento. Defender políticas activas de empleo no es un capricho ideológico. Y pensamos que un gobierno decente debe de mirar siempre por el bienestar de sus ciudadanos. Estos recortes podrán alegar que benefician el presupuesto autonómico, pero perjudican gravemente tanto a los ayuntamientos como a los jóvenes de dichos municipios. Desde nuestra posición pedimos que esto se apoye para que puedan finalmente rectificarse. Vamos a votar a favor de esta moción, ya que no encontramos el sentido a no apostar por la inserción laboral de un colectivo cada vez más vulnerable como es el de los jóvenes en nuestro municipio. Gracias.

D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (*Alcaldesa-Presidenta*): Gracias, Vanessa. Belén.

D<sup>a</sup> Belén Martínez Fernández (*Vox*): Llevan ya 46 años ininterrumpidos de poder municipal, mucho más que en Andalucía. Con todo ese tiempo, con todo ese presupuesto, lo único que han demostrado es que no han sabido generar políticas de empleo estables para nuestros vecinos. Y mientras aquí presentamos mociones populistas, ahí van los datos que desmontan su discurso. Cuando Ximo Puig dejó a la Comunidad Valenciana en el 2023 con una deuda de 58 millones mil millones de euros, repito, 58, un gasto fijo hasta 2026 de 23.000 y en el cierre de 2022 el Botánico ya había comprometido 9.500 millones para 2023, 9.238 millones para el 24 y, de esos, 445 se habían reservado para igualdad, 232 para educación y 185 para sanidad. Y, por si fuera poco, llegó la fatídica riada y nos planteamos en 2025 con que partimos de -7.327 millones. Llegamos y el resto, si no nos basta, este año, en el 2026, la Generalitat Valenciana partirá con 7.000 millones menos. Así que, cuando los datos hablan, los discursos populistas se tienen que acabar. Yo creo que deberían retirar esta moción, igual que hicieron con la del contrato programa, porque lo que Quart necesita no son gestos ni titulares, ni contratos de 10 o 12 meses para maquillar cifras. Lo que necesita son soluciones reales que generen empleo estable y un futuro digno para nuestros jóvenes.

D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (*Alcaldesa-Presidenta*): Gracias, Belén. Lluísma o Rosa. Rosa.

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> García Asensio (*Compromís*): Bona nit. Bona nit.

D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (*Alcaldesa-Presidenta*): Adelante, Rosa.

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> García Asensio (*Compromís*): Hui portem a debat una moció que parla de futur, d'oportunitats i d'esperança per a la nostra joventut. Parlem del programa EMPUJU, un programa que mentre governava el Botànic, va créixer un 150% en només sis anys, passant d'11.5 milions d'euros a 30 milions en 2023. Gràcies a això, els ajuntaments van poder contractar joves en atur. Oferint-los experiència laboral i donar-los una oportunitat real de d'inserir-se al mercat laboral. I què ha passat des de l'arribada del PP al Consell? En només dos anys han retallat el programa fins a pràcticament eliminar-ho. De 30 milions hem passat a 13,6 en 2024, i a només 3,8





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET  
CRISTINA MORA LUJÁN  
13/11/2025

milions enguany. Limitats a les mancomunitats, deixant fora ajuntaments, diputacions i entitats locals. En Quart de Poblet això ha significat passar de 142.000 euros en 2023 a 0 euros en 2025. Zero oportunitats per als nostres joves. Zero suport als nostres municipis. El PP ho diu apostar per la joventut i per l'ocupació, però les xifres i les decisions diuen just el contrari. Retallen el programa que més ha ajudat al combatre l'atur juvenil, reduïxen la durada dels contracte i actuen d'esquena als ajuntaments, que són qui millor coneixen les necessitats del territori. Amb esta moció no demanem res extraordinari. Demanem tornar a invertir els 30 milions d'euros en 2023. Tornar a obrir el diàleg amb els municipis i garantir que cap jove es quede sense oportunitat de treball pel simple fet de viure en un poble i no en una gran ciutat. Perquè parlar d'ocupació juvenil és parlar de dignitat, d'igualtat, d'oportunitats i de futur. Per això hui demanem el vot favorable per a dir al Consell que la joventut valenciana no necessita discursos buits. Necessita programes, oportunitats i polítiques reals que no la deixen enrere. Gràcies.

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies, Rosa. Raúl.*

*D: Raúl Esteban Cano (PP): Desde el Grupo Popular compartimos la preocupación por el empleo juvenil y reconocemos que es una prioridad. Ahora bien, esta moción que presentan PSOE Compromís no aporta soluciones reales para Quart de Poblet, sino que responde a una estrategia de confrontación política contra el Consell. El programa EMPUJU tuvo un crecimiento muy elevado en cifras, pero sin una evaluación seria de resultados. Se generarán contratos temporales de 10 o 12 meses en los ayuntamientos, sin datos que acrediten inserción laboral estable una vez finalizado. Esto no es una política eficaz de empleo juvenil, es un gasto coyuntural. Además, no podemos olvidar dos realidades. Por un lado, la Generalitat arrastra una deuda histórica fruto de la herencia del Botanic y, por otro, seguimos siendo la autonomía peor financiada de España. El dinero no es infinito y lo responsable es reordenar recursos para que sean sostenibles y eficaces. Nuestro compromiso es claro, apostar por políticas de empleo juvenil que no dependan de la subvención puntual, sino que fomenten la formación, la FP dual, la colaboración con empresas y la inserción real en el mercado laboral. Por todo ello, no podemos apoyar una moción que, en lugar de traer soluciones a este pleno, pretende utilizar a los jóvenes de Quart como un mero instrumento de confrontación política.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Raúl. Consue Campos.*

*Dª Consuelo Campos Malo (PSOE): Sí, bueno, yo creo que lo populista es utilizar la Dana como excusa para eliminar un programa tan importante como era el programa EMPUJU, y no reforzar estos recursos con la excusa de que hay que reorganizar el dinero, pues también. Y prioritariamente, por si no lo sabéis, es que no hablamos de una competencia local. El empleo no es una competencia local, y así lo asumió el Botanic durante muchos años. Ha sido una seña identidad del anterior gobierno de la Generalitat, que creó y que creyó en este programa financiado con fondos, además, europeos y del que nuestro municipio y nuestros jóvenes se han beneficiado muchos y muchas veces. Ya han dicho los compañeros los datos, hemos pasado de eliminar en un 80% el año pasado a estar en cero. Es que es tanta la importancia que, en contra de lo que le dábamos, que el gobierno del Botánico, al revés, en seis años incremento un 158,8% este programa. Un programa que tiene la doble consecuencia de dar oportunidades a los jóvenes, a los jóvenes y a otros colectivos vulnerables a la hora de dar empleo, y que se redujo además de 12 a 10 meses, a 10 meses, perdón, lo he dicho en Valencià. En fin, hablamos de personas menores de treinta años de Quart de*





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

Poblet, de nuestro municipio, que se quedan fuera con este programa, al final con una exclusión indiscriminada por no apoyar este programa. En el caso de Quart de Poblet, en concreto, nos quedamos a cero. No tiene sentido, Raúl, no apoyar esta moción. No hablamos de confrontar. Hablamos de dar oportunidades a los jóvenes de Quart de Poblet, igual que la han tenido siempre. No os preocupéis, como municipio, Belén, seguiremos haciendo programas propios, como es el reciente pase que está actual y el que ya estamos intentando poner en marcha, para paliar estas situaciones.

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta):* Gracias, Consue. Obrim un segon torn d'intervencions. Vanessa, vols dir alguna cosa? Belén?

*D<sup>a</sup> Belén Martínez Fernández (Vox):* Sí, si realmente la preocupación por los (inaudible) y la desaparición de los mismos (inaudible), ¿podrían deciros que han hecho contra la resolución del día 2 de junio de 2025 publicada en el (inaudible) el 28 de julio de 2025? ¿Ha tenido alguna actuación este Ayuntamiento en contra de esta resolución? El empleo no es competencia local, pero bueno, gracias al EMUJU en 2024, por lo que yo tengo de conocimientos, se contrataron tres jóvenes durante (inaudible) meses y uno durante dos. Esto es lo que realmente hemos conseguido incrementando los (inaudible). Entonces (inaudible) ya no tenemos y llevan demasiado tiempo aquí como para (inaudible) responsabilidades (inaudible) como para crear y generar políticas de empleo estable para los jóvenes. Esto es una cuestión de voluntad. Y, de verdad, yo, estamos siempre con lo mismo, instar a la Generalitat. ¿(inaudible) no significa que nos van a gravar con más impuestos? Es que, al final, siempre pagamos el pato las mismas personas, ya no podemos afrontar medidas que ya de (inaudible) como las estamos viendo (inaudible), hay que reconstruir Valencia. Y, por supuesto, es que hay que darle dinero y hay que darle trabajo a todo el mundo. Pero es que es muy difícil (inaudible), los más afortunados que hay en España, porque tenemos cantidad de posibilidades de generar trabajo. Entonces, ¿hay que darles esto y podemos hacerlo? Por supuesto que sí. Y, insisto, ¿qué se ha hecho en contra de esta resolución desde este Ayuntamiento? Porque fomentar el empleo con contratos de 10, 12 meses, esto es maquillar cifras. Porque estos chicos que consiguieron esos contratos, ¿tienen un trabajo? ¿Conseguimos que después del EMUJU puedan tener un empleo estable y un futuro digno?

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta):* ¿Vale?

*D<sup>a</sup> Belén Martínez Fernández (Vox):* Realmente esto es, pues eso, ahogarnos más en impuestos y crear y generar unas sinergias de programas que realmente no nos llevan a ningún lado. Si tenemos voluntad, pues bueno, rebajas fiscales para autónomos, pymes de Quart de Poblet que contraten jóvenes. Facilitar el acceso al primer empleo mediante programas de formación profesional vinculados a empresas locales. Invertir el presupuesto municipal en impulsar sectores productivos y no en propaganda. No sé, tenemos muchas opciones. De hecho, yo creo que se pueden hacer.

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta):* Gracias. Rosa.

*D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> García Asensio (Compromís):* A ver, yo lo que diría aquí, Belén, es que la inversión en que los jóvenes puedan formarse y puedan tener más oportunidades es fundamental, y que no podemos tolerar es que se reeduca porque estamos diciendo que hay menos presupuesto. ¿En qué nos lo estamos gastando? También hay ayudas para formación en toreros, han incrementado esas ayudas. Cuidado. Estamos hablando de cosas muy serias, y yo creo que al final lo que estamos intentando es no





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

perder las oportunidades de nuestros jóvenes, porque la formación es inversión en futuro de nuestros jóvenes, y al final es que se está reduciendo. Solamente es instar a que nos vuelvan, volvamos a recuperar esos treinta millones. ¿Qué mal? Las prioridades, a ver qué prioridades tienen. Las voluntades políticas, si es que se nota mucho donde están las voluntades políticas. Aquí es donde se nota. Entonces, sigamos luchando para que nuestros jóvenes puedan formarse y puedan, sobre todo, adquirir experiencia profesional. Que eso es lo que les ayuda el día de mañana a tener un futuro mejor. Inversión. Seguro que a nuestros hijos nos gusta formarlos. Nos gusta invertir en ellos. Pues lo mismo tenemos que hacer las administraciones públicas y, sobre todo, la competencia que tiene el Consell. Gracias.

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Rosa. Raúl.*

*D: Raúl Esteban Cano (PP): Bueno, nosotros realmente reconocemos la importancia del empleo juvenil. Sí que criticamos porque la moción es partidista y poco realista. Señalamos que Quart debe también asumir responsabilidad propia. Y, evidentemente, nos abstenemos porque compartimos la preocupación, pero desde luego no la forma.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Raúl. Consue, para finalizar.*

*Dª Consuelo Campos Malo (PSOE): Sí, finalizo. Es que, Belén, es que te contradices tú sola. Sí, tú misma lo has dicho, es la Generalitat Valenciana quien debe de poner en marcha estos programas. Y pones en duda que se hayan beneficiado solo otras personas. Es que ese es el problema. De 23 hemos pasado a 3. Y, por supuesto, que todas, todas han aprovechado su periodo de EMPUJU, porque, de hecho, la inmensa mayoría ha sido su primer acercamiento al mundo laboral. Por supuesto que es un programa que funciona. Y yo creo que comparto la preocupación de Raúl, porque, además, no es una cosa de demagogia ni que no te gustan las formas, es que tots els programes tenen nom propi Raúl. Es diuen Maria, Albert o Joan. Són joves concrets que deixen d'estar empleats perquè no està al programa. Recuperem este programa. Jo estic segur que vosaltres voleu recuperar este programa. No vaig a ser jo la que diga en qué la Generalitat Valenciana té que reorganitzar el seu pressupost, si vols. Si quieres, Belén, te lo digo en castellano, lo traes otro día, te digo donde podamos quitar para ponerlo en esto.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Belén, no estás en el uso de la palabra. Belén, no estás en el uso de la palabra. ¿De acuerdo? ¿Ya está Consue? Vale, pues pasamos a votación. Belén, no estás en el uso de la palabra. Se han acabado ya las intervenciones. Vamos a pasar a votar. No, Belén, esto no funciona así, la que organiza el pleno soy yo. Recuerda que es que te lo tengo que decir habitualmente últimamente. Entonces, hay dos intervenciones por cada partido. Tu ya las has hecho. Tenía el uso de la palabra la portavoz del Partido Socialista, estoy hablando yo, y acabamos y ahora vamos a pasar a la votación de acuerdo.*

#### **11.2. GRUPO MUNICIPAL PP, PARA GARANTIZAR A LOS VECINOS DE QUART DE POBLET EL ACCESO A LOS PRINCIPALES SERVICIOS MEDIANTE UN AUTOBÚS GRATUITO (2477526J)**

El Grupo Municipal PP, presenta la siguiente propuesta para garantizar a los vecinos de Quart de Poblet el acceso a los principales servicios mediante un autobús gratuito, que literalmente transcrita dice así:





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

"En los próximos meses está prevista la clausura del supermercado Mercadona ubicado en la zona de la que supondrá que una amplia zona del municipio quede sin ninguna gran superficie de alimentación cercana.

Se trata de un área con una alta densidad de vecinos, a la que además se suman las nuevas viviendas del barrio en expansión del Molí d'Animeta, donde residirán centenares de familias más en un futuro inmediato.

El cierre de este supermercado conllevará que los residentes de esta zona se vean obligados a desplazarse a una gran distancia para poder realizar su compra habitual, lo que resulta especialmente gravoso para las personas mayores y aquellas con movilidad reducida, que tendrán grandes dificultades para acceder a otros supermercados del municipio.

La falta de alternativas de proximidad genera una situación de desigualdad en el acceso a un servicio básico como es la compra de alimentos, y requiere de una solución inmediata y eficaz por parte del Ayuntamiento.

Asimismo, esta situación pone de manifiesto una carencia estructural en materia de movilidad dentro del término municipal. Numerosos vecinos de los barrios diseminados de San Jerónimo, Barrio del Cristo y San José llevan tiempo reclamando un servicio de transporte público que conecte sus zonas con el núcleo urbano de Quart de Poblet y con los principales servicios municipales. Esta carencia, unida al cierre del supermercado mencionado, hace necesario impulsar soluciones de transporte que garanticen la igualdad de acceso a servicios básicos a todos los vecinos del municipio

Por lo que desde el Partido Popular de Quart de Poblet proponemos los siguientes:

Acuerdos:

1. Poner en marcha un servicio de autobús gratuito, con carácter inmediato, que conecte la zona del Molí d'Animeta y el entorno afectado por el cierre del supermercado Mercadona de la Cebollera con el resto de supermercados y con los principales servicios de nuestra localidad.
2. Garantizar la frecuencia y accesibilidad de dicho servicio, prestando especial atención a las necesidades de las personas mayores y con movilidad reducida.
3. Mantener este servicio de manera temporal, mientras no exista en la zona una alternativa de gran superficie de alimentación que permita a los vecinos realizar sus compras cotidianas sin necesidad de largos desplazamientos.
4. Estudiar e implantar, en paralelo, un servicio de transporte público municipal que conecte los barrios diseminados de San Jerónimo, San José y Barrio del Cristo con el núcleo urbano de Quart de Poblet y sus principales servicios."

El Grupo Municipal COMPROMIS, retira la propuesta de enmienda de los acuerdos.

Vista la enmienda a la totalidad presentada por el GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS y PP, se acepta su inclusión por unanimidad. Texto íntegro de la enmienda:





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

1. Instar a la Generalitat Valenciana y a la Autoritat de Transport Metropolità de Valencia (ATMV) a estudiar, de manera prioritaria, la ampliación y adaptación de la concesión de transporte público que afecta a Quart de Poblet, con el objetivo de incorporar nuevas paradas y recorrido que conecten los barrios actualmente con menor cobertura (Molí d'Animeta, La Cebollera, San Jerónimo, San José y Barrio del Cristo) con los principales servicios municipales, el comercio local y las zonas de abastecimiento básico.
2. Comprometer la colaboración técnica y logística del Ayuntamiento de Quart de Poblet para facilitar a la ATMV los datos de demanda, flujos de movilidad, mapa necesidades vecinales que permitan rediseñar la línea existente sin demoras innecesarias.
3. Evaluar un plazo máximo de 12 meses el grado de avance y cobertura real alcanzada con la ampliación o ajuste de la concesión. En caso de que transcurrido dicho plazo no se haya implementado una solución suficiente para la movilidad interna, el Ayuntamiento valorará medidas complementarias temporales para evitar que los vecinos/as queden sin transporte adecuado.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 9 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS, habiéndose abstenido 2 VOX y 1 QUART ENTRE TOTES, acuerda aprobar la enmienda presentada por el Grupo Municipal PP y COMPROMIS.

#### **Debate**

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Ahora sí, hay una moción presentada conjuntamente, una enmienda a la totalidad de la moción, que va a pasar a leer.... La ha presentado conjuntamente el Partido Popular, Compromís... Vale, sí, vamos a, exacto, con una esmena. Perfecte, si ho sabem Lluismi, vaig a explicar. Primer, hem de votar si incloguem l'esmena i després ja llegim els acords de l'esmena. Anem a passar a votar si incorporamos esta enmienda. ¿Os parece? ¿Sí? ¿Por unanimidad? Vale, pues ahora sí, pasa a leer los acuerdos de esa enmienda.*

*D. Lluis Miquel Campos Sanchis (Compromís): Sobre la enmienda se ha hecho una transacción.*

*Sra. Secretaria: Es que teníamos, en el registro.*

*D. Lluis Miquel Campos Sanchis (Compromís): Si no hubiera enmienda no habría transacción. Entonces, como hay enmienda, hay transacción.*

*Sra. Secretaria: Entonces leemos la última solo.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): D'acord.*

*Sra. Secretaria: Instar a la Generalitat Valenciana y a l'Autoritat del Transport Metropolità de València a estudiar de manera prioritaria la ampliación y adaptación de la concesión de transporte público que afecta a Quart de Poblet, con el objetivo de incorporar nuevas paradas y recorrido que conecten los barrios actualmente con menor cobertura, Molí d'Animeta , La Cebollera, San Jerónimo, San José y barrio del Cristo con los principales servicios municipales, el comercio local y las zonas de*





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

abastecimiento básico. Comprometer la colaboración técnica y logística del Ayuntamiento de Quart de Poblet para facilitar a la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia los datos de demanda, flujos de movilidad, mapa, necesidades vecinales que permitan diseñar la línea existente sin demora y necesarias. Evaluar un plazo máximo de doce meses el grado de avance y cobertura real alcanzada con la ampliación o ajuste de la concesión. En caso de que, transcurrido dicho plazo, no se haya implementado una solución suficiente para la movilidad interna, el Ayuntamiento valorará medidas complementarias temporales para evitar que los vecinos y vecinas queden sin transporte adecuado.

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Ahora sí, iniciamos el turno de intervenciones, Vanessa.*

*Dª Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Sí, históricamente desde nuestro espacio político hemos venido reclamando y poniendo en valor la necesidad de un autobús interurbano, ecológico y gratuito. Hoy vuelve a resurgir en el debate público la cuestión del autobús, pero muy a nuestro pesar, no de la manera que nos hubiese gustado, sino de una manera oportunista. Por si alguien no está al tanto, uno de los argumentos y principal motivación del PP es el cierre del Mercadona en el barrio de la Cebollera y, por ello, piden un autobús que conecta la zona con otros supermercados y servicios del municipio. Le vamos a recordar al PP nuestra propuesta que data más o menos del año 2017, sin oportunismo, que estaba en nuestro programa y, de hecho, se mantiene. Puesta en marcha de una línea de autobús urbana y municipal gratuito que comunique de forma circular y regular los diferentes núcleos urbanos del municipio. A esta propuesta votaron en contra PP y PSOE, a favor Compromís y abstención Ciudadanos. Revisando la última propuesta que me han facilitado antes del pleno, vemos que los acuerdos van más en la línea de nuestra moción inicial. Las primeras mociones sí que estaban muy alejadas, pero esta última que acaban de leer sí que estaba más cercana. Por lo tanto, tenemos que estudiarla bien. Hay algunos puntos en los que estamos de acuerdo. Sí que es cierto que si partimos de la autoridad de transporte, pues es, esa opción de que sea algo rápido, un transporte rápido para todos los ciudadanos no se va a dar. Pero bueno, nuestra moción va en la línea de hacer un autobús local, como tienen otros municipios como Manises, Godella o Pobla de Vallbona, por lo que de momento vamos a votar una abstención e intentar llegar a un consenso con el resto de grupos. Gracias.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias a ti, Vanessa. Belén.*

*Dª Belén Martínez Fernández (Vox): Nosotros estamos en la misma de tesitura. De momento es la abstención y pretendemos llegar en un futuro a un consenso con el resto de formaciones.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias. Lluismi.*

*D. Lluis Miquel Campos Sanchis (Compromís): Segur (inaudible) Vanessa (inaudible). La proposta que (inaudible) va suscitar el debat, el tancament de Mercadona (inaudible).*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Apropa't una miqueta més. Tranquils.*

*D. Lluis Miquel Campos Sanchis (Compromís): No tinc piles. Ara sí, ara si. Torna a dir que vaig a veure si comencem a Vanessa, sobretot, i a Belén també. Vanessa,*





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

efectivamente, cuando comentas que el 17 se votó el tema, el único problema que hay técnicamente es que nosotros, como los autobuses, el transporte de viajeros va por concesión administrativa no podemos poner una línea urbana más que en aquellos casos que tengamos déficits de la que ya hay por concesión administrativa, al transporte viajeros. Manises lo tiene así. De hecho, la de Manises tiene una subvención de la propia autoridad de transportes. Entonces, la idea es, porque a parte de por la autoridad de transporte y la complementamos y decimos lo que nos hace falta paradas, estudiando, que es el segundo punto que se ha puesto, que el Ayuntamiento diga sus necesidades. La gente con ese billete podrá también utilizar metro y otro tipo de transporte, la misma tarjeta podrá servir. Entonces, si cuando se tiene el estudio hecho, hay alguna cosa que no se cumple, entonces podemos suplementar. Por ejemplo, aquí mi compañera y amiga Rosa ha impulsado el autobús al cementerio, que es un servicio público al cementerio municipal, que no cubre ningún autobús público y se hace puntualmente. Eso se podía entender legal y la concesionaria no podía poner ningún reparo por competencia desleal porque ese servicio no se da. Entonces, el impulso es hablar con la Autoridad de Transporte Metropolitá, que me consta que se hace por parte de alcaldía y del concejal de movilidad. Por ejemplo, para conectar el barrio y algunas cosas. Tenemos el Molí d'Animeta. Y yo creo que Molí d'Animeta com zona nova on va viure molta gent i vore com implementem el servei y tal. Se parla de los de la Cebollera, que volen anar al mercado de dalt, pero yo que he visto en la parte de dalt quan he de portar els meus fills al conservatori o portar-los a l'escola d'idiomes, pues també tenim. Per tant hem de hablar del transport interurbà de Quart. ¿Vale? Eixe és el tema. Entonces sería hablar, empoderar al regidor de mobilitat a que puga anar a hablar, a vore què se pot traure, fer mosatros l'aportació. Jo crec que en això pot haver-hi un cert consens, i d'ací un any, que és lo que propone Raúl, mirar a vore com està el mapa i complementar com han fet en Manises, en la Pola, etcètera. Mirar vore si lo que no arriben ells poden arribar mosatros i fer. Això és una primera intervenció en pro de l'acord que porta el PP. Mosatros fem una esmena, però si s'aprova és de tots.

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Lluís. Raúl.*

*D: Raúl Esteban Cano (PP): Sí, bueno, vamos a ver si explicamos esto un poquito. En primer lugar, Vanessa, nos acusa de oportunismo. Yo te pregunto si cuando surge un problema intentas aportar soluciones si eso es ser oportunista, porque por esa regla de tres nunca tendríamos que hacer nada. Los problemas surgen, se aportan ideas, se aportan soluciones. Nosotros, se ha intentado tergiversar nuestra propuesta diciendo que lo que queríamos era poner un autobús para Mercadona, cuando nada más lejos. O sea, tal vez Mercadona lo que ha sido es un detonante para poner de relieve un problema que existe en el pueblo. Es decir, aquellos que viven en la parte alta, pongamos en el Cano, pues yo creo que no estaría de más que tuvieran un servicio de autobús. Y por lo que nosotros estamos peleando que es que llegamos a conseguir lo que sea municipal, que pueda llegar al polideportivo y viceversa. Los que viven en la Cebollera, que puedan acceder fácilmente si quieren ir al ambulatorio o a cualquier otro sitio. Esto ha sido una manera de poner de relieve un problema existente en el pueblo y que vamos a intentar y vamos a seguir peleando para que se consiga. Aunque el primer paso sea este de hablar con líneas ya existentes y demás, pero que lleguemos a tener un autobús municipal y que dé un servicio como se dan a otros municipios, igual que bien ha dicho Luis y se ha comentado. Esa es la idea que hemos intentado llevar a cabo y hemos expuesto aquí en el pleno.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Raúl. Nacho.*





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

*D. Ignacio Javier Rabanaque Agudo (PSOE):* En primer lugar, manifestar que nos alegramos mucho de este cambio en las propuestas, tienen que ver con la, con la moción inicial que, efectivamente, viendo los acuerdos que se proponían era poner un autobús porque había desaparecido Mercadona. Es muy legítimo pensar así y es cierto que al final responde a una necesidad de un barrio, que es cierto que se queda quizá un poquito corto de servicios para la compra de alimentos y las cosas básicas para el día a día. Pero al final esto nace de una decisión legítima de una empresa privada que lo que busca es ganar dinero. Exactamente igual que buscan las empresas privadas que están metidas en la educación, que están metidas en la sanidad. Exactamente igual. Nos puede gustar más o menos, pero debemos entender y respetar esa decisión. Entonces el Ayuntamiento, evidentemente, desde el momento en el que surgen los primeros rumores nos ponemos en marcha. La alcaldesa tiene reuniones con Mercadona, con otros operadores, para tratar de ver la posibilidad de que ese barrio no se quede sin ese servicio, pero en ningún momento se nos ocurre que con dinero público pongamos un autobús para que Mercadona y el señor Roig sigan engordando su cuenta de resultados, porque si leemos los acuerdos que proponían en su moción era eso. Era poner un autobús. De hecho, incluso proponían que fuera temporal hasta que hubiese un supermercado. Dicho esto, en cuanto a la propuesta y a los acuerdos propuestos, es que es exactamente lo que estamos haciendo. Instar a la Generalitat Valenciana, a la entidad de transporte. Yo no sé si van ya a 5 o 6 reuniones que hemos tenido la propia alcaldesa, yo, Zapata lo puede decir, porque tenemos comprometido por su parte una lanzadera del barrio de Cristo al metro, y lo teníamos bastante avanzado ya con Mar. De hecho, es un compromiso y nosotros, el Ayuntamiento respondió, hicimos una serie de actuaciones para cambiar la parada de la lanzadera, que ya uno Xirivella con el metro de Faitanar. Una lanzadera que, además, funciona con la misma tarjeta que el metro y tiene una frecuencia de 13 minutos. Pues nosotros, esto es lo que teníamos el compromiso de ATMV con el anterior gerente, con Mar, y tuvimos varias reuniones en ese sentido. ¿Qué ocurre? Cambió la gerencia y ahora con Juan Antonio hemos tenido también dos o tres reuniones. No hay mala sintonía. Pero me refiero que ya estamos trabajando precisamente en esto, en instar a la Generalitat Valenciana y la Autoridad de Transporte. La semana que viene creo que tenemos otra reunión para este tema. Se ha unido también Aldaia, al municipio de Aldaia, que tiene la misma, la misma problemática, que ya tuvieron en su día una lanzadera para acceder al metro con la Dana y se la han eliminado. Entonces estamos trabajando en esta línea. ¿Comprometer la colaboración técnica? Por supuesto, nuestros técnicos, tanto los nuestros como los de la ATMV, tenemos una comunicación bastante constante, con propuestas de mapas, hemos estudiado las opciones de por dónde sería más rápido, es decir, que estamos en esa línea, por supuesto. Por lo tanto, es lo que estamos haciendo. Su propuesta es lo que estamos haciendo hoy en día. Entonces no tenemos, al revés, ningún inconveniente en apoyarla porque ya digo que esta es nuestra línea de actuación.

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta):* Gracias, Nacho. Abrimos una segunda intervención. Vanessa.

*Dª Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes):* Por contestarle a Raúl Bueno. Yo la verdad es que vengo, vengo de otro sitio, vengo de privada. Pero claro, mi costumbre no es, hay un problema y se resuelve. Yo trabajo que, si puedo anticipar a los problemas, mejor. Primero, porque no se soluciona a salto de mata. Por lo tanto, la inversión que requiere para solucionar ese problema es menor que si las resuelves a





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET  
CRISTINA MORA LUJÁN  
13/11/2025

salto de mata. Que es problema solución. Por supuesto, si hay un problema que no se ha previsto, obviamente hay que solucionarlo, pero no es mi modo de trabajar. Ahí, Raúl, coincido bastante contigo. Pero bueno, volviendo un poco a la moción, nosotros esto ya lo veníamos reclamando. De hecho, por lo que ha comentado Nacho el año pasado ya estoy..., esto que ha comentado Nacho ya lo sabíamos porque es una propuesta que históricamente veníamos reivindicado. Sabía que Nacho, en ese sentido, lo estaba trabajando. Es decir, el tema del autobús que conecte los servicios y otras zonas del pueblo no es algo que, no es algo nuevo y que no se esté trabajando. Por eso sí que digo que es, pues que el PP lo que ha hecho es oportunismo a partir del cierre del Mercadona. Que luego con todas las modificaciones de las mociones es verdad y por eso vamos a votar abstención y no en contra, ¿que sí que va a ser en la línea de trabajo que se está haciendo de lo que nosotros estábamos reivindicado y de lo que Nacho está trabajando? Sí, por eso vamos a votar abstención y está es en la línea en la que tenemos que seguir trabajando y buscar un consenso. Gracias.

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Vanessa. Belén.*

*Dª Belén Martínez Fernández (Vox): Ya está hecho.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Lluismi.*

*D. Lluís Miquel Campos Sanchis (Compromís): A vore. Molt fàcil, Vanessa, creo que diu... Jo, Vanessa, saps què passa? Que cuando los acuerdos salen de aquí, cuando más, cuanto más apoyo tienen, cuando va Nacho a hablar con la Consellería o Zapata pidiendo el legítimo derecho de la gente del barrio a tener conexión, pues mejor. Porque pasa a ser una demanda de todos. Por eso yo he querido antes despersonalizar la propuesta, que en este caso la hace el Partido Popular. He querido presentar la enmienda ayer por escrito para no venir aquí al pleno, te presento una enmienda aquí de palabra, sino poderla hablar, ha ido bien, ha cogido el guante. Yo creo que eso es positivo si podemos hacer una agenda de cosas de Quart que sirva para todos y que esa agenda sea lo más, que tengamos el máximo acuerdo del pleno. Después la política que cada uno es de una cosa o de la otra. Pero si hay unos temas transversales en que podemos de acuerdo, por ejemplo, l'aeroport, podemos estar de acuerdo, sobre lo que molestan los aviones. I moltes coses, i diners, que mos arreglen un ponte, etcétera. Jo soc d'això, de que n'hi haja una agenda pròpia del poble de coses, i este tema potser, se va, s'aprova i d'ací un any fem una evaluació. I mirem lo que mos han donat i lo que no mos han donat, si tenim pressupost i potser, pues lo incorporem, sempre mirant el benestar de la població de Quart. Ja està.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies, Lluismi. Raúl, per acabar.*

*D: Raúl Esteban Cano (PP): Sí, bueno, no, no voy a entrar en el debate con Vanessa sobre lo que, lo que es urgente y lo que es necesario o lo que no va a haber. Evidentemente hay problemas que, si se pudieran planificar, no serían tales. Entonces a veces se surgen y hay que dar una respuesta rápida. Eso es lo que pienso. Evidentemente, yo creo que de lo que se trata de llegar a consensos y creo que en este caso lo hemos conseguido. Y de ello nos alegramos. Ya no se trata aquí de ponerse medallas, sino de conseguir cosas para nuestros vecinos. Y si con esto conseguimos que la propuesta vaya adelante, que se acelere el tema de poner un bus, nosotros encantados. Señor Rabanaque, a pesar de que intentemos desviar el problema con que todo surge con Mercadona y, además, como si ese no es el objetivo, pero ustedes ya se reunieron con Mercadona. Luego, el problema surge ahí.*





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025

Y en cuanto a la lanzadera que se propone en el barrio Cristo, aquí creo que fue un anuncio de la señora alcaldesa al inicio de legislatura, habían transcurrido cerca de dos años, más de dos años y fue una propuesta en un vídeo donde se anunciaba.

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta):* El vídeo se anunciaba porque hubo una publicación de la Conselleria en fecha de Octubre, perdón, septiembre de 2025, un mes antes de la Dana, donde se anunciaba que se ponía la lanzadera del barrio del Cristo a Quart de Poblet. Esa lanzadera luego vino la Dana y después aún no se ha llevado a cabo. Y es la reunión que le ha comentado el señor Rabanaque que llevamos teniendo con ellos, porque ese compromiso se publica por parte de ellos, yo me hago eco, el señor concejal Delgado del barrio del Cristo también, los vecinos y vecinas del barrio del Cristo son conocedores y seguimos en la lanzadera porque ese compromiso público de la conselleria no se ha llevado a cabo. De ahí esas reuniones y de ahí aprovecho para apelar a ustedes, también como grupo popular y como miembros de concejales de aquí, a que nos echen una mano, porque finalmente ese compromiso se lleve a término, porque fue un poco el compromiso que adquirimos de facilitar esa parada por parte de Xirivella, que era un reclamo que tenía para facilitar el acceso. El compromiso era también por parte de ellos poner una lanzadera, insisto, hoy por hoy aún no la tenemos. Vale, así que toda, por supuesto, toda ayuda será bienvenida de desbloquear, que me consta que hay sintonía y hay buena voluntad, pero ha pasado un año y seguimos sin tenerla.

*D: Raúl Esteban Cano (PP):* Por nuestra parte, evidentemente...

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta):* Lo sabía. Por eso le tira el guante. Gracias, Raúl.

*D: Raúl Esteban Cano (PP):* Lo hacemos constantemente.

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta):* Gracias. Nacho, acabamos ya. Yo creo que....

*D. Ignacio Javier Rabanaque Agudo (PSOE):* Evidentemente, la alcaldesa se preocupó del asunto a Mercadona, por lo que suponía, pero no por el transporte, el transporte llevamos trabajando mucho tiempo ya, llevamos 5 o 6 reuniones y esperemos que la semana que viene sea la definitiva y consigamos, no sólo la lanzadera al barrio del Cristo, también hemos tenido reuniones para tratar de resolver el transporte al polígono, las zonas de nuestros polígonos, porque también es una demanda que tenemos, que nos han trasladado varias empresas, la propia ONU, y también estamos trabajando por ahí. También hemos tenido varias reuniones con la entidad de transporte en este sentido, es decir, que por eso decía que realmente las propuestas es lo que estamos, lo que estamos trabajando, con lo cual, si reforzamos esta posición, y es una posición de pleno, pues ojalá podamos impulsar todas estas soluciones, que será para el bien de todos los vecinos y vecinas.

## URGENCIAS

Previa declaración de urgencia, aprobada por mayoría absoluta de votos a favor, 9 PSOE, 3 COMPROMIS y 1 QUART ENTRE TOTES, con el voto en contra de PP 5 y VOX 2, de conformidad con el art. 91.4 del ROF, fue tratado el siguiente asunto:





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025

## **MOCIÓ D'URGÈNCIA PER A IMPULSAR UN PLA DE CLIMATITZACIÓ I CONFORT TÈRMIC EN ELS CENTRES EDUCATIUS PÚBLICS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA**

"Els grups municipals SOCIALISTA I COMPROMIS en aplicació de la Llei 8/2010 de la Generalitat, de 23 de juny, de Règim Local de la Comunitat Valenciana, i de conformitat amb el Reial decret 2568/1986, de 28 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals (R.O.F.), presenta per a la seua inclusió i debat en el Ple d'aquesta corporació la següent:

## **MOCIÓ D'URGÈNCIA PER A IMPULSAR UN PLA DE CLIMATITZACIÓ I CONFORT TÈRMIC EN ELS CENTRES EDUCATIUS PÚBLICS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA**

### **EXPOSICIÓ DE MOTIUS**

La província de València està vivint un agreujament progressiu dels efectes del canvi climàtic, amb episodis de calor extrema cada vegada més freqüents durant els mesos lectius. Les onades de calor impacten especialment en els centres educatius, molts dels quals no disposen de mitjans suficients per a garantir un entorn segur i saludable.

Aquest mes de juny de 2025, el més calorós des que hi ha registres, municipis com Xàtiva han superat els 39°C en jornades escolars, afectant l'alumnat i al personal docent. S'han produït diversos episodis de colps de calor en centres sense climatització.

Des del començament del curs escolar l'1 de setembre a Quart de Poblet, les altes temperatures han afectat de manera significativa a tots els centres educatius, tant de primària com de secundària. Les aules, sense l'adeguada climatització ni ventilació, s'han convertit en espais on l'alumnat, professorat i personal no docent es veuen sotmesos a condicions que dificulten seriosament l'aprenentatge, la concentració i, sobretot, la salut i el benestar. El municipi disposa de predicció oficial i sèries climàtiques per a Quart de Poblet en AEMET, que evidencien períodes càlids prolongats i nombrosos dies per damunt de 27°C durant la temporada càlida.

Moltes famílies de Quart de Poblet ja han traslladat la seu preocupació i estan arreplegant firmes per a elevar la situació a les direccions dels centres i a l'administració competent. La situació és d'extrema importància.

A pesar que alguns ajuntaments han intentat pal·liar la situació adquirint ventiladors, aires condicionats o instal·lant tendals, aquestes mesures continuen sent insuficients sense una planificació integral i sense la cooperació entre administracions.

Molts centres de la província van ser construïts fa dècades, sense criteris bioclimàtics ni solucions d'aïllament tèrmic, la qual cosa els converteix en espais vulnerables enfront de l'increment de les temperatures.

Cal recordar que el Pla Edificant impulsat pel Consell del Botànic ja estableix entre les seues prioritats la incorporació de solucions arquitectòniques adaptades a l'entorn



FIRMAT PER  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025

climàtic. No obstant això, l'actual situació d'emergència climàtica exigix avançar més enllà de les actuacions puntuals, amb un plantejament global i transversal que integre salut, educació, sostenibilitat i equitat.

És imprescindible que la Generalitat Valenciana impulse un Pla Integral de Climatització en els centres educatius públics, però també és clau que la Diputació de València jugue un paper actiu per a facilitar suport tècnic i econòmic als municipis, especialment a aquells amb menys recursos.

Des de la Diputació s'ha de liderar una resposta coordinada amb els ajuntaments i la Generalitat, establint una línia de subvencions que permeta finançar mesures urgents (equips de climatització, sistemes de ventilació, zones d'ombra...) i donar suport a la redacció de plans municipals de climatització allí on encara no existisquen.

Per tot el que s'ha exposat, sol·licitem al Ple el suport als següents

#### ACORDS

1. Instar a la Generalitat Valenciana a elaborar i executar amb caràcter urgent un Pla Integral de Climatització i Confort Tèrmic en els centres educatius públics de la Comunitat Valenciana.
2. Coordinar, en col·laboració amb la Conselleria d'Educació i els ajuntaments, un diagnòstic de necessitats per municipi per a prioritzar les actuacions en els centres més vulnerables.
3. Facilitar des de la Diputació assistència tècnica als ajuntaments per a la redacció d'aquests plans municipals de climatització escolar, promovent models replicables adaptats a les condicions climàtiques de la província.
4. Establir des de la Diputació de València una línia d'ajudes als ajuntaments destinada a l'adquisició d'elements de climatització i a l'execució d'actuacions per a la millora del confort tèrmic en els centres educatius públics de la província.
5. Donar trasllat d'aquest acord a la Presidència de la Generalitat Valenciana, a la Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació, a la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Infraestructures i Territori, a la Diputació de València i a la Federació Valenciana de Municipis i Províncies."

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos a favor, 9 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMÍS y 1 QUART ENTRE TOTES, habiéndose abstenido 2 VOX, acuerda aprobar la moción.

#### Debate

*D. Raúl Esteban (PP).* Perdón, Alcaldesa, disculpe podemos hacer un pequeño inciso de 5 minutos, receso.

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta):* Sí.

*D. Raúl Esteban (PP).* Gracias.

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta):* El Pleno, por favor. Guardamos silencio





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

y nos sentamos. Gracias. Vale. Estábamos en receso porque íbamos a empezar con el debate de la moción que habíamos presentado por urgencia que, para recordarlos a todas y todos era para impulsar un pla de climatització i confort tèrmic en els centres educatius públics de la província de València. Obrim el torn d'intervenció. Vanessa, quan vulguis.

*Dª Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes):* Sí. Estamos a favor de que esta moción se haya traído de manera urgente al pleno, ya que durante este mes de septiembre las quejas por parte de colectivos de madres y padres han sido notorias en nuestro municipio. Las olas de calor son cada vez más intensas, más frecuentes y nuestros colegios no están preparados para soportar estas condiciones climáticas. Este mes de junio hemos superado los 39 grados en jornadas lectivas en municipios cercanos, y aquí, en Quart de Poblet, el alumnado y el profesorado han sufrido temperaturas que hacen imposible aprender, enseñar y, en algunos casos, incluso estar en el aula sin poner en riesgo la salud. Esto se llama emergencia climática y afecta de lleno a nuestros niños y niñas. No es razonable negar el cambio climático a estas alturas, lo que deben hacer el conjunto de administraciones públicas es dar una respuesta eficaz y estructural de estos problemas. Por eso esta moción es importante y la vamos a apoyar. La igualdad en las aulas también pasa por exigir lo que estos acuerdos proponen. No podemos permitir que la calidad de las aulas y el bienestar de los niños y niñas acabe dependiendo del código postal en el que se encuentra su centro. Votar a favor de esta moción es una cuestión de sentido común. Pensamos que hay cuestiones que deben trascender el debate partidista. Aceptemos que hay una emergencia climática y una desigualdad respecto a esta para poder empezar a poner en marcha políticas equitativas y de igualdad climática en nuestros centros públicos. No obstante, pensamos que hay una alta probabilidad de que el Plan Integral de Climatización no llegue a tiempo para cuando empiece el calor en 2026, ya que cada vez este llega antes, por lo que tendremos el mismo problema hacia marzo o abril. Propongo para principios de año, revisemos su estado y, en caso de que no vaya a llegar, poner una solución temporal a nivel local. Igual que se ha tenido que invertir en otros casos, como en poner un toldo en el Centro andaluz por las obras del campo de fútbol, pues que no nos tiemble el pulso si, llegado el momento, tenemos que hacer una inversión en aparatos móviles que luego se reutilicen o se les dé una segunda vida, o sea se subasten, o bien contactar con empresas que los alquilen. Puntualizo que hemos buscado y existen. En Manises hay una que tenemos su contacto. Muchas gracias.

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta):* Gracias, Vanessa. Belén.

*Dª Belén Martínez Fernández (Vox):* Sí. De nuevo una moción de urgencia. Yo no sé si vosotros recordáis cuando nuestros hijos tuvieron que ir a los colegios con unas temperaturas bastante bajas y se les abría las ventanas. Y, bueno, estábamos en fase COVID, con lo cual era justo y necesario que los niños pasaran muchísimo frío. Pero bueno, llega mayo, llega a junio. Quiero decir, esta urgencia de ahora mismo, pues a lo mejor, quizás la hubiéramos visto en el año que ocurrió toda la desgracia de estar encerrados y tal. Pero bien pasamos a esta ahora. En el año 22 se ve que no hacía calor, en el año 23 tampoco y entonces ahora es urgente. Estamos a favor de que los niños estén en las condiciones óptimas, pero de todos los colegios que hayan en Quart de Poblet. Pero claro es que esto es un uso total y absolutamente partidista de una situación que están viviendo los niños desde hace mucho tiempo. Entonces, bueno, por supuesto, vamos a votarla en contra porque es que no tiene ni pies ni





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025

cabeza el que se utilicen las necesidades del pueblo para tirar contra la administración. Vamos a votar abstención, perdón.

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Belén. Rosa.*

*Dª Rosa Mª García Asensio (Compromís): Bueno, aquí también se demuestra lo que es voluntad política de cada partido y lo que pueden decidir. Porque claro, negar una realidad climática, pues quizás es también condenar a nuestro alumnado a partir, a padecer en las aulas. En fin, que... si llevamos muchos años padeciéndola, pues que sepas que en junio del 2025 fue el mes donde más calor se registró, más calor se registró. Entonces, si ya la padecíamos pues aberla propuesto antes, pero no negar la evidencia. Aleshores, la climatització dels centres educatius públics no és una competència dels ajuntaments, sinó de la Generalitat Valenciana, que és qui té la responsabilitat en matèria d'educació, i de la Diputació de València, que ha de donar suport tècnic i econòmic als municipis. El que fem amb aquesta moció és instar-les a administracions competents a actuar perquè la salut i la seguretat de l'alumnat i el professorat no poden dependre de les solucions parciales de cada ajuntament. Aquest juny de 2025 ha sigut el més calorós que ha registrado, amb temperatures que en alguns municipis han superat els 39 graus. A Quart de Poblet hem tingut aules per damunt de 30 graus, fent impossible el correcte aprenentatge i posant en risc la salut del nostre alumnat. No és un capricho ni un lujo, és una necesidad urgente davant del problema estructural derivat del canvi climàtic. Els ajuntaments amb recursos molt limitats ja fan els seus esforços, però això no resol el problema de fons. Per això demandem un pla integral i coordinat des de la Generalitat i la Diputació, que són qui tenen la competència i els recursos per a actuar de manera planificada i justa. El Pla Edificant del Botànic ja preveia mesures bioclimàtiques. El que exigim és donar-li de continuïtat i reforçar-lo, perquè l'actual Consell del PP no pot mirar cap a un altre costat mentre els xiquets i les xiquetes passen calor extrema dins de les aules. La urgència és evident i negar o mirar cap a un altre costat és irresponsable. Aquesta moció solo busca que la Generalitat i la Diputació, gobernadas por el PP, hagan su propia feina y asuman su responsabilidad. La propuesta comenzaría por dos niveles, niveles de urgencia. Un, que serían medidas urgentes abiertas al próximo curso 2026, que sería un diagnóstico rápido de cada centro, saber en cuáles hay más riesgo y cuáles las aulas son prioritarias. Un plan de acción de climatización provisional con líneas de ayuda de la Diputación y Consellería, subvenciones para adquirir aires acondicionados, portátiles eficientes y sistemas de ventilación, tendidos o zonas de sombra en patios y accesos. Ventilación mejorada con obra menor y dotación presupuestaria inmediata en los presupuestos 2026 de la Generalitat y la Diputación para medidas de emergencia térmica en escuelas y un protocolo de seguridad y salud escolar frente a oleadas de calor con instrucciones claras para direcciones y familias, y, por otro lado, medidas ya a mitad de plazo un plan integral de climatización y eficiencia energética, rehabilitación de edificios escolares, aislamiento, placas solares y sistemas sostenibles e incorporar el criterio bioclimático en toda obra nueva y en la reforma de centros. El próximo curso no podemos permitir que el nuestro alumnado padezca calor en las aulas. Demandamos un plan de acción inmediato para el 2026 con personas, ventilación y equipos climáticos de climatización básicos mientras avanza en un plan integral a mitad de plazo. La salud no puede esperar. Es un problema estructural que solo se puede resolver con una planificación autonómica y provincial, no con partidas municipales. La salud y la seguridad son, no son una ideología. Gracias.*

*Dª Rosa Mª García Asensio (Compromís): Gracias, Rosa. Raúl. Omar, perdona.*

*D. Omar Soler Molinero (PP): Bueno, hoy debatimos una moción que, sin duda, es*



FIRMAT PER  
LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025





FIRMAT PER

ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025

FIRMAT PER

LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET  
CRISTINA MORA LUJÁN  
13/11/2025

urgente y necesaria, impulsar un plan de climatización y confort térmico en los centros educativos públicos en la provincia de Valencia. Es evidente que nuestro alumnado, profesorado, en el que me incluyo, y todo el personal de los colegios e institutos no pueden ni deben soportar aulas convertidas en hornos en verano o en espacios insalubres en invierno. Está claro que aprender o enseñar a más de 30 grados no es viable, ya que no es una cuestión de confort, es una cuestión de salud y de dignidad. pero también debemos decirlo con claridad, este problema no es nuevo. Llevamos años sufriendo olas de calor cada vez más intensas. Tú lo has dicho, Rosa, y las advertencias sobre las mismas estaban sobre la mesa. El anterior Gobierno del Botànic tuvo tiempo y recursos para actuar de forma estructural, pero no lo hizo. Es cierto que el Plan Edificant permitía construir y reformar centros, preveía, pero no se aborda como prioridad necesaria la adaptación climática de las aulas. Se ha actuado de una forma parcial, sin una estrategia, y ahora se nos pide al resto que aprobemos lo que antes se ignoró o no se marcó como prioritario, ya que en ocho años no fueron capaces de dar respuesta a un problema que viene de lejos, y se lo digo yo, que lo sufren todos los años. Por eso, aunque apoyamos esta moción, obviamente creemos que hay que aprender de los errores del pasado. No podemos volver a llegar tarde. La emergencia climática, como habéis dicho, no admite excusas ni improvisaciones. Toca dar un paso adelante, pero también reconocer que deberíamos haberlo dado hace tiempo. Asumir responsabilidades pasadas es primordial y tener capacidad de autocrítica creo que también.

Dª Cristina Mora Luján (*Alcaldesa-Presidenta*): Gracias, Omar. Consue.

Dª Consuelo Campos Malo (*PSOE*): Me dais unas alegrías que siempre son a medias, porque.... Gracias por, primero, por votar esta urgencia, porque quiere decir que estáis de acuerdo con que es una realidad urgente, que lo sufres a diario. Gracias por ser, tú, como representante de profesorado, portavoz de esta moción. Pero de verdad que no tiene ningún sentido partidista ni de, ni empecemos a decir la culpa fue tuya, mía. No. Vamos a partir de una realidad. La realidad es hoy y ahora, no voy a cansar ni a explicar con datos porque es una realidad esa, esa ola de calor. Pero sí que es verdad que es una preocupación compartida, y ahí sí que no quiero que nos desviemos. Vamos a centrarnos. De verdad os digo que, al menos en el último curso, es una gran preocupación que, al menos desde el Ayuntamiento, hemos tenido en contacto directo y últimamente en estas semanas del curso que ha comenzado, 25-26, más, con inspección educativa directamente, con las AFAs, con las que nos hemos reunido, y con los centros, porque está ahí y no lo podemos negar. Y es verdad que el plan Edificant anterior lo comportaba, pero se quedó en un cajón. Lo voy a dejar ahí, se quedó en un cajón. Estamos aquí y tenemos la capacidad de decirles, todos, que lo saquen del cajón. Porque hay una normativa muy rígida, tú o sabes Omar, en cuanto a poder ponerle remedio a este calor. Todo lo que pongamos en las aulas, primero, tiene que ser sostenido por ese, por el equipamiento que tengan los centros. Y no todos los centros tienen capacidad de soportar, por ejemplo, un aire acondicionado. Aparte de esto, los parches que pudiéramos poner, en los que vamos a estar, por supuesto, de ventiladores, aparatos. Primero. hay una normativa muy rigurosa, tiene que pasar primero por una solicitud de centro, que me consta que padres y madres están haciendo, están buscando firmas para apoyarlo. Tiene que ser pedido por el centro, que lo eleva a Consellería, y una vez lo eleva a Consellería, Consellería autoriza qué y de qué forma se pone ese modelo. Eso no es la solución. Como decía Rosa, que también lo apuntaba Vanessa, la función es ese plan integral que conseguiríamos con muchas otras más cosas. Y la solución pasaría porque ser financiara por Consellería y, por supuesto, con que hubiera una línea en la que ayuntamientos, pequeños y





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJÁN  
13/11/2025

grandes, mediante Diputación, pudiéramos acceder. Por poneros un ejemplo, María Moliner tiene cuarenta aulas. Es imposible que el Ayuntamiento pueda poner 40 aires acondicionados en un colegio. Además de que se necesita previo un estudio técnico para evaluar si pueden soportar esa carga. Por supuesto, ahí al Ayuntamiento nos vais a tener, el mantenimiento de todos los centros públicos de primaria es una competencia municipal y en lo que se acuerde, estaremos. Pero sí que es verdad que la urgencia viene dada porque, como decía Vanessa, es que en primavera del año que viene nos podemos encontrar con este problema. Entonces cuanto más podemos hacer todos, en consenso, y en consenso con la comunidad educativa, que también son padres y centros, y podamos priorizar y adelantar mucho mejor.

*Dª Consuelo Campos Malo (PSOE): Gracias, Consue. Vanessa.*

*Dª Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Sí, bueno, por un lado, me alegro que la mayoría estemos de acuerdo en esta moción. Me ha gustado mucho, Rosa, el detalle que has dado en todo lo que habría que estudiar, tanto de una parte como de la otra. Y por lo que está diciendo Consue, parece que el procedimiento a la hora de hacer cualquier actuación a nivel local es largo, pues todavía me preocupa más el tema de marzo, abril. Sí que es cierto que, por ejemplo, porque esto no es ajeno al resto de, por ejemplo, de empresas, claro, que también lo sufrimos. Entonces, sí que lo, lo que harías por un lado, intentar ver cuál es ese proceso que hay que hacer y en la medida de lo posible tenerlo previsto. Y, por otro lado, nosotros ya lo que hemos mirado es que hay una parte del estudio que sí que, en el caso de las empresas que te lo alquilan. Y luego, por lo que has dicho de las 40 aulas de María Moliner. Claro, si tú lo alquilas, tienes que hacer una inversión, un mantenimiento, porque acaba la temporada de calor, lo devuelves y ellos hacen el estudio. Es una posibilidad. Yo ahí la dejo porque sí que lo hemos mirado como opción. Porque es verdad que al haber tantas aulas es un problema la inversión. Pero todavía me preocupa más, por lo que has dicho Consue, quizás, no retrasaría mucho el mirar el plan B, porque es que está clarísimo que el plan A, que sería el de la integral de climatización, es que sólo por, solo por el estudio de la ingeniería es que no va a llegar. Gracias.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Belén. Belén.*

*Dª Belén Martínez Fernández (Vox): A mí es que se me ponen los pelos como escarpias al escuchar emergencia climática cuando realmente esto ya viene de mucho tiempo y los niños han pasado frío y calor y esto se podría haber arreglado hace tiempo. También plantearon el (inaudible) y, bueno, ahora viene la super urgencia, que es que es la manera de presentar las mociones, las presenta en el último momento y todo fenomenal y, bien, estamos de acuerdo en que los niños tienen que estar estupendos y nosotros hemos a trabajar para... Pero, vamos, lo de la emergencia climática es que, de verdad, al final es tanto partido y tanta agenda 2030 que es que se traban las cosas porque si lo hubiera querido hacer ya estaría hecho. No lo habéis hecho, queréis que lo hagamos rápido porque los niños no soportan más la situación. Me hubiera encantado que alguien, cuando tenían frío durante el COVID, se hubiera planteado cómo se podían tapar a estos niños. Pero ahora ya estamos en una fase nueva de emergencia climática. Yo creo que si queréis solucionar algo lo podéis solucionar, estáis gobernando, y esto son cantos al sol. Se puede trabajar con lo que queráis, pero me parece algo increíble. Tienes voluntad.*

*Dª Consuelo Campos Malo (PSOE): Bueno, se reafirma más, también lo que tenemos con.... Hay emergencia climática, guste o no guste. Hay gente que, como duerme, se*





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
**CRISTINA MORA LUJÁN**  
13/11/2025

pone el aire acondicionado a toda pastilla y duerme bien. No piensa en lo que tenemos en otros sitios y tampoco somos conscientes de lo que estamos haciendo con eso. Entonces bueno, negar las evidencias, a veces no.... Bueno nos llevan a estas cosas. Yo creo que también la gente que viene a estos plenos pues también se puede dar cuenta de las voluntades y de lo que piensa cada uno. Yo creo que quedan en evidencia muchas cosas. Bueno, aterrizando un poco en la moción. Nada, simplemente, yo diría que al final es como todo, hay una prioridad, que hace años ya se puso encima de la mesa, el Botànic ya trabajó en ello. Entonces lo que hay que hacer es continuar, pero darle una prioridad urgente, urgente, porque hace cinco años no teníamos la realidad que tenemos ahora mismo del calor que está haciendo. ¿Y a dónde vamos? Es que vamos a peor. Entonces, lo que estamos pidiendo es que desde la Generalitat se apoye. Ahora están los presupuestos, pues también es un buen momento para que la Generalitat y la Diputación tengan esa prioridad. Entonces me alegro de que estéis a favor y con, y trabajamos todos porque tengamos unos centros educativos públicos adecuados y que, al final, es un derecho básico estudiar en condiciones dignas. Entonces, entre todos se puede conseguir. Gracias.

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Rosa, Omar.*

*D. Omar Soler Molinero (PP): Bueno, decirte que nosotros, desde este grupo, siempre hemos tendido la mano a ayudar en estas casuísticas y mucho menos una que me compete directamente. Decirle a Belén y, que me va a perdonar, pero los niños no lo hacen por capricho. Hemos tenido desmayos en los colegios y creo que tenemos que ser conscientes y creo que a veces hablamos.... Hay que cuidar un poco las palabras, porque los que lo estamos sufriendo a diario, pues, hombre, nos toca un poco la fibra. Y yo soy el primero que en muchas cosas discrepo, pero tenemos que ser un poco coherentes. Y lo único, lo mismo, decir que... No te llamo incoherente, te llamo incoherente en tu discurso. Creo que no ha estado bien lo que has dicho, y cuando hay que decir las cosas bien se dice y cuando no, no. Y ya está. Nosotros, desde siempre, hemos tendido puentes a que estas cosas se lleven a cabo. Seguiremos teniendo la mano. Si vamos todos a una, sin oportunismos y sin todas esas circunstancias, nosotros estamos de acuerdo en ayudar en todo lo que sea posible para que las aulas sean dignas, estén lo mejor posible y estén cuidadas. Y ya está.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Omar. Consue.*

*Dª Consuelo Campos Malo (PSOE): Sí, por acabar, pero es que no puedo evitarlo. Señora concejala de Vox, carece usted de toda sensibilidad y se permite ser muy frívola con todos los niños y niñas de este municipio. En fin. Por tenderos la mano y el guante...*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Por favor. Un segundo, un segundo. Por favor, gestos así, no. Estamos en un pleno discrepando de manera democrática y, nos guste más, nos guste menos, nos estamos hablando con respeto y, si no es así, ya pondré yo en orden el pleno. De momento se está dando el respeto democrático que requieren y que exigen nuestros vecinos y vecinas, y gestos así, no, por favor. Por favor. Gracias. Continúa, Consue.*

*Dª Consuelo Campos Malo (PSOE): Decía que el protocolo que ya hemos iniciado sí que me gustaría compartirlo con vosotros, y así lo haremos cuando empecemos a iniciar el protocolo con todas esas firmas que están recogiendo. Y que, sin esa coordinación y sin esa ayuda, sí que es verdad que será difícil poner en marcha algo*





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025

verdaderamente serio que sea estable, porque, desgraciadamente, las temperaturas suben cada vez más pronto y cada vez son más altas. Pero, bueno, entre todos, pero que lo conseguiremos antes.

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias. Pasamos a votar.*

## 12. RUEGOS Y PREGUNTAS

*D<sup>a</sup> Maria Dolores Gutiérrez Díaz (PP): Hola buenas, buenas noches a todos. Yo quiero hacer una pregunta. En los presupuestos del año anterior había una partida para llevar a cabo la remodelación del campo de fútbol. A fecha de hoy nos están llegando quejas vecinales del estado lamentable del mismo. Goteras en los vestuarios, caídas del falso techo, las duchas no se pueden usar. ¿Nos puede decir cuando está previsto que esto se lleva a cabo y por qué las luchas de los niños no se pueden usar a día de hoy? Gracias.*

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Consuelo.*

*D<sup>a</sup> Maria Consuelo García Santaemilia (PP): Sí, buenas noches. A ver, somos conscientes de que hay una ley de protección de datos, que no se puede facilitar información de personas ajenas. Simplemente que nos contesten sí, aquí, en nuestro municipio, en Quart de Poblet, haya habido alguna mujer que se ha sentido desprotegida por el tema de las pulseras. Simplemente saber si...*

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): ¿Las pulseras?*

*D<sup>a</sup> Maria Consuelo García Santaemilia (PP): Sí. Gracias.*

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Raúl.*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Bueno, vamos a ver, yo quería traer aquí a este pleno una situación que estamos viviendo en nuestro municipio. Una situación muy desagradable, al mismo tiempo que creo que se están cometiendo ciertas irregularidades. Yo le quisiera preguntar si es conocedora la Ley 12/2018, del 24 de mayo, de publicidad institucional para el interés ciudadano. ¿Por qué le preguntó esto? Porque creo que en este Ayuntamiento se está haciendo un uso indebido de los medios de comunicación del Ayuntamiento haciendo un uso, casi diría personal y hasta incluso partidista. Le voy a recordar algunas de las, de los puntos que vienen en dicha ley.*

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Raúl, perdona. ¿Es un ruego o una pregunta?*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Pues es una pregunta y lo que quiero..., pero estoy dando la información para que....*

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Perfecto, vale.*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): ¿Vale? La presente ley tiene por objeto garantizar la comunicación y la publicidad institucional como un derecho de la ciudadanía y un deber de las instituciones. En el ámbito subjetivo están incluidas las entidades locales del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana. Cualquier campaña de publicidad o*





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

publicación institucional sufragada, total o parcialmente, con dinero público y que no sea emitida por las personas jurídicas referidas en el punto primero del presente artículo, también deberá cumplir con lo dispuesto en la presente ley. A los efectos de esta ley tendrán consideración de personas con altos cargos, si están afectadas por la misma, además de las personas con cargo electo por sufragio directo o indirecto. Eso es uno de los puntos.

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Vale. Si me puede decir qué publicaciones y a qué alude, pues entonces podremos... De acuerdo.*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Es la publicación de un acto por parte de los medios de comunicación de este Ayuntamiento. Creo que debemos de vernos reflejados todos los que en esta corporación estamos allí presente, no sólo los miembros del equipo de gobierno. Esto sabe, y sabe que ya tuve una conversación con usted, y que esto no ha tenido ningún tipo de solución.*

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): ¿Me puede decir qué acto ha sido, qué cuestión concreta ha sido? Porque, vamos.*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Un listado de los últimos, pero si quiere me puedo ir, me voy a....*

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): No, no, no hace falta, pero dígame en concreto y vemos a ver qué ha pasado. O, ¿cuál es el ruego, Raúl? ¿El ruego es que intentemos, en la medida de lo posible, desde los medios, desde la parte de comunicación del Ayuntamiento estar todos representados y todas representadas? Por supuesto que sí. ¿Ese es el ruego?*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Aparte de todo, de este gran listado que traigo aquí, me viene a la memoria en estas pasadas fiestas.... Lo digo porque estuvimos allí juntos. En las artes plásticas, fuimos, se tomaron fotos y no aparecemos por ningún lado. Ese es un ejemplo. Yo con esto no pido, no pido....*

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Raúl, no voy a (inaudible) ahora en concreto, ¿Pero artes plásticas, plásticas, vino Lola?*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Le digo uno en concreto.*

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Vino Raúl también, y contigo tenemos una foto. No sé. Ya, pero Raúl, ¿el ruego es que intentamos velar porque este representados todos? Pues vale, recogemos el ruego. Por supuesto estoy de acuerdo con usted.*

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): El ruego...*

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Yo creo que está..., podemos equivocarnos en algún momento, y hablo por los compañeros de comunicación, pero intentamos, en la medida posible, que cuando estemos todos en un acto salgamos todos, porque todos somos miembros de la corporación municipal. Si no es así, adelanto las disculpas. Intentaremos subsanarlo y estar pendientes de que no vuelva a pasar, pero no creo que sea una práctica habitual, Raúl. Puede haberse ocurrido, pasado alguna cuestión, pero no es algo habitual y usted lo sabe.*





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Un reportaje de 220 fotos donde no aparecemos en ninguna. Me parece.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): De 220 fotos, ¿de cuándo, Raúl?*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Tendría que verlo, aquí tengo un listado.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Ya, es que hablar así gratis es muy fácil, pero luego nos sentamos si quiere, y vemos dónde no han salido y qué ha pasado ahí, y no pasa nada. Lo subsanamos.*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Se lo traigo en el próximo pleno.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): No hace falta, Raúl. No en otros plenos. Podemos hablar cuando usted quieran, no hace falta de mes a mes.*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Cuando hablamos no sirve para nada.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): ¿Como que no sirve para nada?*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Lo hemos hablado y no ha servido para nada. Hemos seguido la misma tónica.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Eso no es verdad, Raúl. Eso no es verdad. Eso no es verdad. Salen ustedes en todas las fotos donde, en los actos que están, obviamente, en los que no están no van a salir. ¿Que ha ocurrido en algún acto puntual que no estén ustedes representados o no estén? Pues puede ocurrir, y no pongo en la mano en el fuego, que se nos haya escapado algo, pero desde luego no es una práctica habitual ni es algo intencional. Y, por supuesto, que vamos a intentar que no vuelva a ocurrir. Y eso de que de que cuando hablamos luego... No sé, se acordó de todo lo que hablamos, por mi parte desde luego no. Pero, insisto, la perfección no es tal. Podemos equivocarnos, somos personas, pero sin intención.*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): ¿Usted se ratifica que nosotros hemos aparecido en todos los actos?*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Yo no estoy diciendo eso. Yo no estoy diciendo... ¿He dicho eso? ¿Yo?*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Sí, lo acaba de decir.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Yo no he dicho eso, Raúl. Yo he dicho que.*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Me imagino que estará grabado.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): En todo... Pues lo volverá usted a hablar. Voy a volver a decir lo que he dicho. He dicho que nuestra intención es que estén, pero es que no tengo, es que no hace falta que se lo diga a los compañeros de comunicación, en todos los actos donde hay hacen fotos de todas las personas que están. Eso no quita que, puntualmente, se nos haya pasado algo, hayan subido fotos y*





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

no aparezcan. Puede haber ocurrido, insisto. Y si ha ocurrido así, pedimos disculpas e intentaremos subsanarlo, porque nuestra intención es que ustedes son miembros de la corporación municipal, como todos y todas los que estamos aquí representados, y si asisten a un acto, intentaremos que estén, por supuesto, ahí representados. Eso no quita, vuelvo a repetir, que haya ocurrido que en alguna ocasión puntual no haya sido así. Lo miraremos e intentaremos que no vuelva a ocurrir.

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Yo espero que lo tenga en cuenta.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Lo tendremos en cuenta. ¿Alguna ruego o pregunta más, Raúl?*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Tengo más.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Dígame.*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): También, hay invitaciones que llegan por parte de distintas asociaciones, y no siempre se nos hace llegar. Cuando son invitaciones a la corporación, no a la alcaldesa. Cuando son invitaciones a la corporación.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Eso sí que le aseguro que cuando viene una asociación le preguntamos, ¿esta invitación es para la alcaldesa, para el grupo municipal socialista, para la...? La hacemos extensiva a todos los miembros de la corporación, y si ellos nos lo notifican así, lo hacemos. Y lo puede usted comprobar que mi jefa de gabinete remite las invitaciones cuando las asociaciones nos indican que se remita, sino no, Raúl.*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Vale.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Eso es cuestión de las asociaciones.*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): ¿Se ratifica en que se nos envían?*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Eso es una decisión de la asociación, no mía.*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Sí, totalmente de acuerdo.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Cuando las asociaciones indican, por favor, dar tránsito a todos los grupos municipales de la Invitación, lo hacemos.*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Lo tenemos en cuenta.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): De acuerdo.*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Luego también quería hacer otra pregunta. Entonces, vamos a ver, con respecto a los concejales liberados. ¿Dentro de las funciones de un concejal liberado en este Ayuntamiento está la de acosar y hostigar a miembros de este plenario en actos públicos?*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): No sé de que está hablando usted.*





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Se lo voy a explicar enseguida. Y le voy a poner el ejemplo muy claro y algo que pudieron ver muchos vecinos aquí, y tal vez alguno de aquí presente. La Passejà, donde acudieron diferentes personalidades....*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Yo hago un inciso y luego continúa. Creo que están ustedes, usted, no voy a hablar en plural, desvirtuando el punto de ruegos y preguntas, porque no sé si es que, no sé. Un ruego o una pregunta a esta alcaldesa es de esos tipo. Si usted quiere hacer ahora quejas o quiere hacer ahora, no sé, un monográfico de todo lo que hemos hecho mal para marcarse ahora el tanto de cara a la ciudadanía que está aquí. No sé, no sé, Raúl, no sé, no sé esto de dónde viene, pero no me parece.... Es que no me parece oportuno.*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Porque si usted...*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Un ruego o una pregunta, Raúl.*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): A mí sí que me parece oportuno.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Me parece muy grave estar acusando a un concejal de acoso. Cuidado con las palabras.*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): He dicho y hostigar, acosar y hostigar en un acto público.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Acosar y hostigar, cuidado con las palabras.*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): (Inaudible) de un sitio, y no fui yo solo, y no fui yo solo. Entonces, lo que quiero es que me diga si esas funciones entran dentro de un concejal, pues que lo tengamos claro. Pero he de decirle, no me parece que en un ayuntamiento democrático se tenga que llegar a este tipo de actitudes, pero digo, que se rozaba lo dantesco porque fue continuado y repetido hasta que se logró expulsar del sitio que estaba ocupando, teniendo una conversación con una personalidad, y hasta que no se expulsó no paró. Eso fue algo evidente. Entonces le pregunto, si esto entra dentro de sus funciones, porque verdaderamente a mí eso me parece más digno de un chulo de barrio o casi que de un mercenario.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, Raúl, yo le sugeriría que tenga cuidado con las palabras que está utilizando, porque acoso, hostigamiento, chulo de barrio, me parece un poco grave lo que está diciendo.*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Estoy haciendo (inaudible) de lo que paso.*

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Bajo su punto de vista*

*D. Raúl Esteban Cano (PP): Y le digo porque lo hago. Lo hago porque espero que eso no se vuelva a repetir, porque es vergonzoso que en un ayuntamiento democrático se produzcan este tipo de actitudes. Y ya le digo que no fui yo solo, y yo aquí creo que hay más, hay más representantes. Entonces mi pregunta es esa, y mi ruego que, por favor, no se vuelvan a producir actitudes de este tipo porque creo que no corresponden ni ha lugar a....*





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025



FIRMAT PER  
LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET  
CRISTINA MORA LUJAN  
13/11/2025

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta):* Las actitudes les ha calificado usted, bajo su punto de vista, insisto, y bajo su criterio, Raúl. Y yo solo le digo, Raúl. Yo solo le digo.

*D. Raúl Esteban Cano (PP):* Pisando y le va empujando.

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta):* Yo solo le digo.

*D. Raúl Esteban Cano (PP):* Y le expulsa de su sitio.

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta):* Yo solo le digo que ese es su punto de vista. Que tengamos cuidado con las palabras que utilizamos. De acuerdo, Raúl, ya recojo el guante del ruego o la pregunta.

*D. Raúl Esteban Cano (PP):* Por eso le digo.

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta):* Continuamos. No, no, por supuesto.

*D. Raúl Esteban Cano (PP):* Pero dígame como lo califica esto.

*D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta):* Pero no es un debate, es un ruego o una pregunta. No tengo yo que calificar. Usted me ha hecho el ruego o la pregunta y ya está, dicho queda. Seguimos. Me quedan aún Belén y Vanessa. Belén.

*D<sup>a</sup> Belén Martínez Fernández (Vox):* Tenemos aquí a estas señoras que, en noviembre del 24, (no entendible), que es su empresa, les notificó que no continuaría con el servicio de ayuda a domicilio. A fecha de hoy, no saben en qué estado está la licitación. Y, además, el resultado de todo esto es que cada mes pierde mucho dinero, que esto en una economía se nota. Entonces rogamos que se (inaudible) de forma inmediata esas cantidades y que se continúe garantizando el pago de las mismas hasta que la nueva empresa adjudicataria comience, efectivamente, a prestar el servicio, evitando que sufran perjuicio económico alguno por retrasos administrativos. También tengo otra pregunta, y es saber que, después de que el compañero Nofuentes ya no está entre nosotros, y que hemos intentado hacerle un reconocimiento... Sí, señor, y dejar constancia de su labor, por supuesto que sí, y destacar sus cualidades. Más allá de que todo esto que no se pueda hacer aquí. Pero sí que (inaudible), me gustaría saber qué cualificación o cómo es para el que se le va a destinar la concejalía de Urbanismo, qué cualificación tiene o cómo se ha considerado que pueda ser la persona que pueda continuar con esta labor.

*D<sup>a</sup> Belén Martínez Fernández (Vox):* Gracias. Vanessa.

*D<sup>a</sup> Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes):* Sí, yo voy a hacer un ruego a la presidencia. Y es que estoy cansada de la falta de respeto que hay en el pleno. Por un lado, por parte de la concejala de Vox, Belén, que interrumpe continuamente cuando no es su turno de palabra. Eso también conlleva que habla. A mi, personalmente, me molesta bastante porque no puedo escuchar el debate. Y, además, estoy cansada de que en los puntos del orden del día no responda a lo que corresponde, a lo que corresponde en ese punto. Entonces, me gustaría, o te rogaría, si se puede estudiar algún tipo de penalización para evitar estas faltas. Eso, por un lado. Y, por otro lado, también, hoy he visto dos faltas del público graves. También me gustaría si se pudiera





FIRMAT PER  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
TECNICA MEDIA  
12/11/2025

estudiar, de dos personas diferentes, una a quien le has llamado la atención y otra, y otra persona que se ha ido, que estaba por aquí rondando cuando no debe estar. Entonces, me gustaría también si se pudiera estudiar el penalizar o expulsar a esas personas cuando hagan ese tipo de faltas graves. Gracias.

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta):* Gracias a ti, Vanessa. Vale. A ver, Lola, respecto al campo de fútbol, es una obra, como comprenderás, considerable. Entonces, están redactando el proyecto, que no es un proyecto rápido porque es un proyecto muy, muy grande. Estamos hablando de un complejo deportivo que no solo va a incluir el campo de fútbol, sino muchas más cosas. Entonces, la empresa está redactando el proyecto y estamos en esa fase aún. ¿Vale? Has comentado lo de las duchas de los niños. Yo no sé, no me consta a mí eso, y el concejal si es.... No hace falta que hable Juanjo, pero bueno, lo miraremos, pero no me consta que haya ninguna ducha cerrada al respecto, y todo está haciendo con normalidad hasta el momento. ¿De acuerdo? No obstante... ¿Puntual?

*D. Juan José Susin (PSOE):* Buenas tardes. Ha sido una cuestión puntual de esta semana y no ha sido de todos los vestuarios, ha sido una parte porque había que hacer un tratamiento en uno de los vestuarios....

*Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta):* Pero vamos, que es algo habitual, tratamientos habituales en instalaciones que tienen agua. Vale. Consuelo, no tenemos constancia de ninguna mujer que haya sido a causa del, de las pulseras de protegida. De hecho, reitero la coordinación constante de todos los técnicos, no solamente de la Casa de la Dona, sino de todas las áreas implicadas en casos de violencia de género, que se reúnen habitualmente todos los meses, hacen un seguimiento. Compañeros de la Policía Local y de la Nacional que tienen un contacto continuo con las víctimas. En el caso de que hubiera habido algún fallo de dispositivo, que no ha sido así, sí hay línea directa, constante con todas las personas implicadas en sus casos. Raúl, creo que ya le he contestado a todas las cuestiones que me había hecho. Belén, supongo que las compañeras que están aquí, que me sabe fatal que estás todo el rato de pie, os podíais haber sentado. Pero bueno, no pasa nada. Preferíais estar de pie. ¿No sé si ustedes me van a hacer una pregunta o quieren que le conteste a Belén? ¿Me espero, contestó a todas juntas cuando ustedes me hagan la pregunta ahora? ¿Les parece? Vale. Y, Vanessa, coincido plenamente contigo, coincido, este Dios está todo el rato, que parezco yo al final la mala del cuento cortando a una persona, pero es que es verdad que desvirtúa muchísimo el buen funcionamiento del pleno. Entonces, miraremos algún tipo de penalización, no solamente en estos casos, sino en los casos también que, desde el público, también se haga algún tipo de cuestión antide democrática. ¿Vale? Vale, pasamos al punto de 13 que son comunicaciones. Señora secretaria, ¿no hay ninguna? Vale, pues ahora sí, preguntas o ruegos, recuerdo, preguntas o ruego de las personas que nos acompañan pacientemente en el público.

### 13. COMUNICACIONES

No hubieron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticinco, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.

